

Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario del Ejercicio Fiscal 2024, E007 – Gestión y Protección Ambiental de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

CONTENIDO

1. Introducción;.....	3
2. Objetivo general y objetivos específicos de la evaluación;	5
3. Metodología e instrumentos de recolección de información;.....	7
4. Datos de identificación del programa evaluado;.....	10
5. Diseño;.....	16
6. Planeación y orientación a resultados	52
7. Cobertura y focalización.....	64
8. Operación.....	66
9. Percepción de la población atendida	93
10. Medición de resultados.....	95
11. Análisis de fortalezas, oportunidad, debilidades, amenazas y recomendaciones	97
12. Conclusiones	100
13. Ficha técnica	106

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos utilizados para establecer los objetivos de los Programas y Políticas Públicas, medir sus avances, evaluar desde su diseño hasta sus resultados y mejorar su implementación. Está organizado en dos fases:

- El seguimiento es la supervisión del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas y Políticas Públicas, permite obtener información sobre las acciones realizadas y, de ser necesario, hacer adecuaciones para su mejora. Esto se realiza a través de indicadores establecidos en los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño.;
- La evaluación es la valoración del diseño, operación, efecto o impacto de los Programas y Políticas Públicas. Permite obtener información acerca de las acciones del gobierno sobre una población o área específica e identificar aspectos por mejorar.

Una de las metodologías utilizadas para las evaluaciones del desempeño es la de Consistencia y Resultados (ECyR) la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas presupuestarios para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El presente informe de evaluación desarrolla cada uno de los apartados establecidos en el Modelo de Términos de Referencia (TDR), publicados por la secretaria de finanzas y planeación, el cual consiste en seis apartados temáticos que concentran un total de 36 preguntas

El informe comienza identificando las Características del programa, en el apartado de Diseño se revisa el programa en cuanto a la definición del problema y la definición de su población objetivo, en el apartado de Planeación y Orientación a Resultados se analiza la existencia de vínculos con los diferentes instrumentos de planeación estratégica a los que está sujeto; en el apartado de Cobertura y focalización se revisa la existencia de mecanismos para su focalización y cuantificación; en el apartado de Operación se revisan los documentos que

permiten verificar la entrega de bienes y servicios a los beneficiarios; en el apartado de Percepción de la población atendida se revisa si el programa cuenta con medidas para conocer el nivel de satisfacción de los beneficiarios y en el apartado de Medición de resultados se presentan y analizan los resultados anuales de los indicadores de desempeño del programa. Derivado de los hallazgos del análisis de cada una de las preguntas que componen el informe, se realiza el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Oportunidades de cada apartado realizando las recomendaciones correspondientes.

Por último, se realiza la valoración final del programa con base a la sumatoria de cada valor seleccionado por pregunta de acuerdo con sus criterios. Se calcula el promedio por sección donde solo se contemplan las preguntas con valoración cuantitativa.

2. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Contar con una evaluación de consistencia y orientación a los resultados del programa presupuestario E007 - Gestión y Protección Ambiental, con el propósito de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados con base en la información generada por las unidades responsables de los programas en los formatos oficiales que para tales efectos se establezcan.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como los aspectos de complementación y/o de coincidencia con otros programas presupuestarios;
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, así como los avances presentados durante el ejercicio evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) estatales del programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;

5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

3. METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

La Evaluación de Consistencia y Resultados se divide en 7 temas, de los cuales 6 contienen un total de 36 preguntas, de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Características del programa	N/A	N/A
Diseño	1-10	10
Planeación y Orientación a resultados	11 - 17	7
Cobertura y focalización	18 - 19	2
Operación	20 - 34	15
Percepción de la población atendida	35	1
Medición de resultados	36	1
TOTAL	36	

La evaluación se realizará mediante trabajo de gabinete, que comprende la aplicación de un conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública, comúnmente denominada, metodología comúnmente denominada, análisis de gabinete.

La información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa será la base de la cual partirá el análisis, sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se llevan a cabo entrevistas con las personas responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la instancia coordinadora.

Los 6 temas incluyen preguntas específicas que deben ser respondidas y sustentadas con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Cada una de las preguntas debe incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta;
- b) Respuesta binaria (Sí/No) o abierta:
 - Para las respuestas binarias, y en los casos en los que la respuesta sea Sí, se incluye el nivel de respuesta (incluido el número y la oración que corresponda); y
 - Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.
- c) Análisis que justifique la respuesta.

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria, se debe consideró lo siguiente:

- Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es No.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es Sí, se procede a precisar uno de los cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.
- Se responde *no aplica*, solo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se explican las causas y los motivos del por qué *no aplica*.

La recolección de la información se realizó a través de la herramienta Google Drive, son de cada una de las dependencias y entidades evaluadas subió, en formato editable, la evidencia documental solicitada.

4. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO;

Datos de identificación del programa evaluado	
Nombre:	Gestión y Protección Ambiental
Siglas:	E007
Dependencia:	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
Año de inicio de operación:	2024
Problema o necesidad que pretende atender:	La población del Estado de Quintana Roo, desarrolla obras y/o actividades económicas sin dar cumplimiento a la legislación ambiental para un desarrollo sustentable.

Datos de identificación del programa evaluado	
Metas y objetivos estatales a los que se vincula:	Programa de Desarrollo Estatal 2023-2027 Eje 4: Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable, Tema: 4.2. Gestión y Protección Ambiental, Objetivo: 12-02 - Gestionar, regular y fomentar la protección, preservación y restauración del medio ambiente, mediante la implementación de un modelo de aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales, así como la promoción de metodologías y tecnologías innovadoras. Estrategia específica 12-02-02 Aplicar la normatividad correspondiente a la protección ambiental, así como compartir a la sociedad el uso de metodologías y tecnologías sostenibles. Líneas de Acción: 1. Gestionar y generar reportes del Sistema Estatal de Información Ambiental para contar con una plataforma que permita acceder a información cartográfica en materia ambiental que apoye a la toma de decisiones. 2. Coordinar acciones con los tres niveles de gobierno para fortalecer la gestión integral de residuos en los 11 municipios del Estado. 3. Promover la economía circular como una estrategia para la conceptualización de los productos, su producción, distribución, comercialización, recuperación, valorización y aprovechamiento de los productos en etapa de post-consumo. 4. Promover la capacitación de los sujetos obligados a planes de manejo, así como de los asesores y/o gestores que elaboran los instrumentos.

Datos de identificación del programa evaluado	
	5. Crear la normatividad y procedimientos para la recolección, traslado, aprovechamiento y disposición de sargazo. 6. Regulación de los sujetos obligados a la obtención de la Licencia de Funcionamiento Ambiental. 7. Regular a quienes realizan el Transporte de Aguas Residuales y Aguas Residuales Tratadas en el Estado. 8. Otorgar el Registro de Prestadores en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental 9. Impartir cursos de capacitación en materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, en el tema de fuentes fijas y fuentes móviles de competencia estatal. 10. Seguimiento de las Líneas Estratégicas del PROAIRE QROO, con los diferentes involucrados 11. Promover y/o gestionar el establecimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y aguas residuales tratadas de tipo especial. 12. Regular la deforestación mediante la opinión técnica a estudios técnicos justificativos y documentos técnicos unificados. 13. Desarrollar acciones en materia de prevención, control y combate de incendios forestales 14. Arborizar las áreas verdes, de escuelas, parques, camellones de la población urbana y comunidades. 15. Mantenimiento y/o Establecimiento de Plantaciones Forestales Comerciales 16. Otorgar las Certificaciones Estatales de buenas prácticas ambientales forestales. 17. Registro dasómicos del arbolado urbano.

Datos de identificación del programa evaluado	
	18. Regular el aprovechamiento forestal mediante la opinión técnica del Comité Técnico de Manejo forestal. 19. Involucrar a las mujeres en proyectos en materia forestal. 20. Evaluar los proyectos en materia de impacto y riesgo ambiental de manera integral y objetiva con base en los instrumentos de política ambiental, para garantizar su viabilidad ambiental en el Estado de Quintana Roo. 21. Estructurar y publicar las guías metodológicas para la elaboración de las manifestaciones de impacto y riesgo ambiental. 22. Actualizar el Marco Normativo en materia de impacto y riesgo ambiental de competencia estatal. 23. Analizar los proyectos en materia de impacto ambiental de competencia federal, de manera integral y objetiva, con base en los instrumentos de política ambiental vigentes, para garantizar su viabilidad en el Estado de Quintana Roo 24. Promover y difundir el derecho de acceso al a información mediante campañas. 25. Fomentar capacitar, a los servidores públicos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante cursos, talleres y cualquier otra forma de enseñanza y entrenamiento que se considere. 26. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff. 27. Asesorar y capacitar a los ejidos forestales del Estado, en temas de apoyo del Programa Nacional Forestal e Incendios Forestales

Datos de identificación del programa evaluado	
Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece	Objetivos: P - En el estado de Quintana Roo se desarrollan actividades productivas mediante el uso razonable de los recursos naturales, reduciendo los efectos negativos al ambiente y propiciando el desarrollo económico y sustentable con forme al marco normativo ambiental. Componentes: C01- Gestión Integral de Residuos en los municipios del Estado fortalecidos. C02- Aprovechamiento forestal sustentable, la conservación, restauración y protección de la selva y los diferentes ecosistemas del Estado de Quintana Roo, garantizado y promovido. C03- Acciones en materia de prevención de la contaminación ambiental, realizadas. C04- Proyectos ambientales en materia de impacto y riesgo ambiental de competencia estatal, evaluados. C05- Instrumentos de gestión y protección ambiental que regulen las obras y actividades en el territorio estatal evaluado. C06- Implementación de sitios de acopio para el cuidado del medio ambiente en Quintana Roo Recicla por tu futuro, fomentado.
Presupuesto ejercido en los últimos dos años	El presupuesto del Estado Analítico del Gasto del Programa por Objeto del Gasto, desglosado por Capítulo, Concepto y Partida del Ejercicio 2024, se muestra de la siguiente manera: - Aprobado: \$70,899,486.00 - Modificado: \$249,497,687.86 - Pagado: \$236,544,432.74

5. DISEÑO

A. Análisis de la justificación de la creación del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida.
- b. Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
4	- El programa presupuestario tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El problema central “La población del Estado de Quintana Roo, desarrolla obras y/o actividades económicas sin dar cumplimiento a la legislación ambiental para un desarrollo sustentable”, señala la necesidad puntual que busca resolver el programa.

De acuerdo con el análisis, el problema se muestra en sentido negativo, para que la necesidad pueda ser revertida.

De igual forma, y de acuerdo con la focalización, va dirigido a la población que se encuentra obligada a obtener autorización mediante un trámite y/o servicio, establecidos en la normatividad vigente, con el fin de regular las actividades productivas del estado.

Por otro lado, en relación con el inciso d), la Secretaría menciona que cada año se realiza la programación del subsecuente, en este proceso es donde se identifican los datos que requieren ser retroalimentados y/o actualizados, de acuerdo con las publicaciones del INEGI y/o instituciones que reportan la información necesaria. Sin embargo, de acuerdo con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, las etapas de control y seguimiento, así como evaluación y actualización tanto del Plan Estatal y Municipales y de los Programas, se basan en las transformaciones del entorno político, social, ambiental, cultural, económica, educativo y deportivo, según sea el caso. De igual forma, el Plan Estatal y los Programas que se deriven del mismo, deben ser evaluados y actualizados, en el segundo semestre del tercer año de la gestión y, cuando sea emitido un nuevo Plan Nacional o sea justificado debidamente.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa, que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema;
- b. Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema;
- c. Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema;
- d. El plazo de su revisión y su actualización.

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
4	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencia que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

NIVEL	CRITERIOS
	El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación:

El diagnóstico cumple con tres características establecidas de la pregunta.

En lo referente a las causas, estas se identifican como: “1. Falta de Gestión Integral de Residuos de Manejo Especial en coordinación con los municipios del Estado, 2. Falta de políticas de aprovechamiento forestal sustentable, la conservación, restauración y protección de la selva y los diferentes ecosistemas del Estado de Quintana Roo, 3. Falta de acciones en materia de emisiones a la atmósfera, para contribuir en la prevención de la contaminación ambiental, entre otras más desarrolladas”.

En relación con los efectos, se definen como: “1. No existe valorización de los residuos para ser reintegrados a la cadena productiva, 2. Incertidumbre en el aprovechamiento forestal sustentable, la conservación, restauración y protección de la selva, entre otros”.

El problema central se define como “La población del Estado de Quintana Roo, desarrolla obras y/o actividades económicas sin dar cumplimiento a la legislación ambiental para un desarrollo sustentable”

En lo referente al inciso b) se anexa como justificación “su diseño y operación se sustentan en la necesidad prioritario de atender a la población y zonas del estado de Quintana Roo que enfrentan mayores presiones ambientales derivadas de actividades económicas como el turismo, urbanización acelerada y el crecimiento poblacional”.

En el inciso c) el programa abarca todo el territorio del estado de Quintana Roo, con mayor enfoque en las regiones con alta vulnerabilidad ecológica y densidad poblacional e impacto ambiental

Con relación al inciso d), la Secretaría menciona que cada año se realiza la programación del subsecuente, en este proceso es donde se identifican los datos que requieren ser

retroalimentados y/o actualizados, de acuerdo con las publicaciones del INEGI y/o instituciones que reportan la información necesaria. Sin embargo, de acuerdo con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, las etapas de control y seguimiento, así como evaluación y actualización tanto del Plan Estatal y Municipales y de los Programas, se basar a las transformaciones del entorno político, social, ambiental, cultural, económica, educativo y deportivo, según sea el caso. De igual forma, el Plan Estatal y los Programas que se deriven del mismo, deben ser evaluados y actualizados, en el segundo semestre del tercer año de la gestión y, cuando sea emitido un nuevo Plan Nacional o sea justificado debidamente.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
4	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque. • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. • Existen evidencias (estatal o nacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo. • Existen evidencias (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación:

De acuerdo con la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, el programa de Gestión y Protección Ambiental no cuenta con estudios teóricos y/o empíricos documentados que justifiquen su creación, sin embargo, su existencia y continuidad se basan en las necesidades ambientales y del acelerado crecimiento poblacional, turístico y urbano del estado.

Su eje rector se define como la protección al medio ambiente mediante, un modelo de gestión ambiental integral, que articula acciones de regulación, protección, preservación y restauración de los recursos naturales.

La implementación del programa responde a compromisos nacionales e internacionales en materia ambiental, así como al marco jurídico estatal vigente. Por lo que radica en su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), agenda 2030 y, los instrumentos de planeación del desarrollo estatal y sectorial.

A. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS
METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional. - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Justificación:

Se integran documentos en donde se identifica que el programa E007 - Gestión y Protección Ambiental se encuentra vinculado con el objetivo “12-02 - Gestionar, regular y fomentar la protección, preservación y restauración del medio ambiente, mediante la implementación de un modelo de aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales, así como la promoción de metodologías y tecnologías innovadoras.” del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad.

De acuerdo con el inciso a), el propósito del programa junto con los objetivos del programa sectorial, van dirigidos a la misma población objetivo, ambos buscan desarrollar actividades productivas con el uso responsable de los recursos naturales, propiciando el desarrollo conforme al marco normativo.

Con relación al inciso b), el propósito del programa apoya para desarrollar algunos de los objetivos que se mencionan en el Programa Sectorial, como: “1.-Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin

de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población.” “4.- Promover un entorno libre de contaminación del agua, el aire y el suelo que contribuya al ejercicio pleno del derecho a un medio ambiente sano”.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa presupuestario se vincula con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2023–2027, con el objetivo del eje 4: “Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable” Esta vinculación se justifica porque el programa tiene como propósito “Impulsar un crecimiento sostenible bajo en carbono alineado con la Agenda 2030, basado en la conservación de nuestra riqueza natural, con enfoque territorial y de derechos humanos, mediante una responsabilidad compartida de acuerdos y compromisos colectivos con soluciones basadas en la naturaleza, que sea cercano, incluyente, participativo y con bienestar para todos, en un entorno libre de contaminación”.

Dentro del mismo P.E.D. se encuentra alineado con la estrategia 04-18-01 “Promover, a través de los instrumentos de planeación territorial y políticas públicas transversales, un desarrollo integral, equilibrado y sostenible, con apego al Estado de Derecho, que fomenten la conservación, protección y monitoreo de ecosistemas y la biodiversidad, con un crecimiento ordenado, considerando la inclusión social y mejorando la calidad de vida de las y los quintanarroenses”.

Con relación al Programa Sectorial 12 - Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad, se relaciona con el objetivo 12-02 “Gestionar, regular y fomentar la protección, preservación y restauración del medio ambiente, mediante la implementación de

un modelo de aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales, así como la promoción de metodologías y tecnologías innovadoras” y su estrategia 12-02-02 – “Aplicar la normatividad correspondiente a la protección ambiental, así como compartir a la sociedad el uso de metodologías y tecnologías sostenibles”.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

6. Las poblaciones y/o áreas de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) *Unidad de medida*
- b) *Cuantificadas*
- c) *Metodología para su cuantificación y fuentes de información*
- d) *Se define un plazo para su revisión y actualización*

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
-------	-----------

4

- El programa tiene definidas las poblaciones y/o áreas de enfoque (potencial y objetivo).

Justificación:

La Secretaría de Ecología y Medio Ambiente indica que el se basan en la necesidad de atender a la población y zonas que enfrenten mayores riesgos ambientales derivado de las actividades económicas que se llevan a cabo en el estado.

En lo referente al inciso a) la unidad de medida se basa en los habitantes del estado que se benefician directamente de un entorno saludable y de la regulación del uso de los recursos naturales como por los sectores productivos. Se incluyen autoridades municipales, desarrolladores de proyectos de inversión y organizaciones sociales involucradas en la protección ambiental.

En relación con el inciso b) se consideran 13,379 habitantes como población objetivo.

Se indica en el inciso c) que no se cuenta con Metodología para su cuantificación y fuentes de información, ya que no se originó con base a un estudio teórico o empírico específico

En relación con el inciso d.) la Secretaría menciona que la revisión y actualización, se realiza anualmente durante la Planeación Presupuestaria, de acuerdo con los datos oficiales vigentes por parte del INEGI.

7. Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios del programa (Padrón de Beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo estatal
- Incluya el bien y/o servicio otorgado
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.

Justificación:

El programa presupuestario E007 Gestión y Protección Ambiental su naturaleza y objetivos no se orienta en la entrega directa de apoyos, subsidios o servicios a personas físicas o morales de forma focalizada. Sin embargo, el componente 06 “Instalación de sitios de acopio para el cuidado del medio ambiente en Quintana Roo Recicla por tu futuro”, cuenta con un Padrón de Beneficiarios con las personas que recibieron un apoyo, incluyendo nombre completo, tipo de apoyo, localidad, municipio, nombre del programa y el nombre de la secretaria.

Con relación a los incisos a), c) y d) no se cuenta con una base de datos que integren las características solicitadas, no se encuentra sistematizado ni asociado a una clave de identificación debido a que el listado depende de una empresa externa que fue contratada para operar la técnica y logística de los apoyos.

En lo que refiere al inciso b) el tipo de apoyo corresponde a una canasta básica, el cual se encuentra integrado por productos como aceite, atún, frijol, harina, entre otros.

8. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP estatales o documento normativo del programa.

Justificación:

De acuerdo con el documento MIR (Matriz de Indicadores de Resultados), se cuenta con el resumen narrativo por cada nivel, identificado de manera puntual los datos necesarios del programa presupuestario E007 Gestión y Protección Ambiental de la secretaria. La MIR se observa en el Anexo 1, “Matriz de Indicadores para Resultados”, correspondiente al programa.

MIR		Programa Sectorial 2023–2027
Nivel	Resumen Narrativo	
Fin	Contribuir al crecimiento sostenible bajo en carbono alineado con la agenda 2030 del territorio de Quintana Roo, basado en la conservación de nuestra riqueza natural, con enfoque territorial y de derechos humanos, mediante una responsabilidad compartida de acuerdos y compromisos colectivos con soluciones basadas en la naturaleza, que sea cercano, incluyente, participativo y	8. Otorgar el Registro de Prestadores en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental 9. Impartir cursos de capacitación en materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, en el tema de fuentes fijas y fuentes móviles de competencia estatal.

MIR		Programa Sectorial 2023–2027
Nivel	Resumen Narrativo	
	con bienestar para todos, en un entorno libre de contaminación.	13. Desarrollar acciones en materia de prevención, control y combate de incendios forestales 14. Arborizar las áreas verdes, de escuelas, parques, camellones de la población urbana y comunidades. 16. Otorgar las Certificaciones Estatales de buenas prácticas ambientales forestales.
Propósito	En el estado de Quintana Roo se desarrollan actividades productivas mediante el uso razonable de los recursos naturales, reduciendo los efectos negativos al ambiente y propiciando el desarrollo económico y sustentable con forme al marco normativo ambiental.	3. Promover la economía circular como una estrategia para la conceptualización de los productos, su producción, distribución, comercialización, recuperación, valorización y aprovechamiento de los productos en etapa de postconsumo. 6. Regulación de los sujetos obligados a la obtención de la Licencia de Funcionamiento Ambiental. 20. Evaluar los proyectos en materia de impacto y riesgo

MIR		Programa Sectorial 2023–2027
Nivel	Resumen Narrativo	
		ambiental de manera integral y objetiva con base en los instrumentos de política ambiental, para garantizar su viabilidad ambiental en el Estado de Quintana Roo.
Componentes	C01 - Gestión Integral de Residuos en los municipios del Estado fortalecidos C02 - Aprovechamiento forestal sustentable, la conservación, restauración y protección de la selva y los diferentes ecosistemas del Estado de Quintana Roo, garantizado y promovido C03 - Acciones en materia de prevención de la contaminación ambiental, realizadas C04 - Proyectos ambientales en materia de impacto y riesgo ambiental de competencia estatal, evaluados C05 - Instrumentos de gestión y protección ambiental que regulen las obras y actividades en el territorio estatal evaluado	2. Coordinar acciones con los tres niveles de gobierno para fortalecer la gestión integral de residuos en los 11 municipios del Estado. 8. Otorgar el Registro de Prestadores en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental 9. Impartir cursos de capacitación en materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, en el tema de fuentes fijas y fuentes móviles de competencia estatal. 12. Regular la deforestación mediante la opinión técnica a

MIR		Programa Sectorial 2023–2027
Nivel	Resumen Narrativo	
	C06 - Implementación de sitios de acopio para el cuidado del medio ambiente en Quintana Roo Recicla por tu futuro, fomentado.	estudios técnicos justificativos y documentos técnicos unificados. 14. Arborizar las áreas verdes, de escuelas, parques, camellones de la población urbana y comunidades. 15. Mantenimiento y/o Establecimiento de Plantaciones Forestales Comerciales 18. Regular el aprovechamiento forestal mediante la opinión técnica del Comité Técnico de Manejo forestal. 19. Involucrar a las mujeres en proyectos en materia forestal. 20. Evaluar los proyectos en materia de impacto y riesgo ambiental de manera integral y objetiva con base en los instrumentos de política ambiental, para garantizar su viabilidad ambiental en el Estado de Quintana Roo. 21. Estructurar y publicar las guías metodológicas para la elaboración de las

MIR		Programa Sectorial 2023–2027
Nivel	Resumen Narrativo	
		manifestaciones de impacto y riesgo ambiental. 22. Actualizar el Marco Normativo en materia de impacto y riesgo ambiental de competencia estatal. 23. Analizar los proyectos en materia de impacto ambiental de competencia federal, de manera integral y objetiva, con base en los instrumentos de política ambiental vigentes, para garantizar su viabilidad en el Estado de Quintana Roo
Actividades	C01.A01 - Coordinación de acciones con los tres niveles de gobierno para fortalecer la gestión integral de residuos en los municipios del estado. C01.A02 - Promoción de la economía circular como una estrategia para la conceptualización de los productos, su producción, distribución, comercialización, recuperación, valorización y aprovechamiento de los productos en etapa postconsumo.	1. Gestionar y generar reportes del Sistema Estatal de Información Ambiental para contar con una plataforma que permita acceder a información cartográfica en materia ambiental que apoye a la toma de decisiones. 2. Coordinar acciones con los tres niveles de gobierno para fortalecer la gestión integral de

MIR		Programa Sectorial 2023–2027
Nivel	Resumen Narrativo	
	C01.A03 - Promoción de la capacitación de los sujetos obligados a planes de manejo, así como de los asesores y/o gestores que elaboren los instrumentos C01.A04 - Elaboración de la normatividad para la recolección, traslado, aprovechamiento y disposición de sargazo. C02.A01 - Acción de prevención, control y combate de incendios forestales para la protección de los recursos naturales de la Entidad. C02.A02 - Suscripción de convenios de prevención, control y combate de incendios Forestales. C02.A03 - Reforestación en los diferentes Municipios del Estado de Quintana Roo. C02.A04 - Certificación de buenas prácticas ambientales forestales para productores. C02.A05 - Cuantificación de los árboles para el Inventario del Arbolado Urbano.	residuos en los 11 municipios del Estado. 3. Promover la economía circular como una estrategia para la conceptualización de los productos, su producción, distribución, comercialización, recuperación, valorización y aprovechamiento de los productos en etapa de postconsumo. 4. Promover la capacitación de los sujetos obligados a planes de manejo, así como de los asesores y/o gestores que elaboran los instrumentos. 5. Crear la normatividad y procedimientos para la recolección, traslado, aprovechamiento y disposición de sargazo. 7. Regular a quienes realizan el Transporte de Aguas Residuales y Aguas Residuales Tratadas en el Estado.

MIR		Programa Sectorial 2023–2027
Nivel	Resumen Narrativo	
	C03.A01 - Regulación de los sujetos obligados en materia de prevención y control de la contaminación ambiental, a través de los instrumentos ambientales en materia de prevención y control de la contaminación ambiental. C03.A02 - Implementación de campañas de difusión en materia de prevención y control de la contaminación ambiental. C03.A03 - Verificación del cumplimiento de las líneas estratégicas del PROAIRE QROO con los diferentes involucrados, a través de la sesión del Comité Núcleo. C03.A04 - Promoción y/o gestión para el establecimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y aguas residuales tratadas de tipo especial. C04.A01 - Dictaminación de opiniones técnicas correspondiente a los proyectos sujetos a evaluación ante la federación, en materia de impacto ambiental y cambios de uso de suelo C05.A01 - Actualización del Sistema Estatal de Información Ambiental	10. Seguimiento de las Líneas Estratégicas del PROAIRE QROO, con los diferentes involucrados 13. Desarrollar acciones en materia de prevención, control y combate de incendios forestales 14. Arborizar las áreas verdes, de escuelas, parques, camellones de la población urbana y comunidades. 16. Otorgar las Certificaciones Estatales de buenas prácticas ambientales forestales. 17. Registro dasómicos del arbolado urbano. 20. Evaluar los proyectos en materia de impacto y riesgo ambiental de manera integral y objetiva con base en los instrumentos de política ambiental, para garantizar su viabilidad ambiental en el Estado de Quintana Roo.

MIR		Programa Sectorial 2023–2027
Nivel	Resumen Narrativo	
	C06.A01 - Vinculación a reciclaje del total residuos acopiados (PET, aluminio, papel, cartón, HDPE 2) recuperados a través del programa.	24. Promover y difundir el derecho de acceso al a información mediante campañas. 23. Analizar los proyectos en materia de impacto ambiental de competencia federal, de manera integral y objetiva, con base en los instrumentos de política ambiental vigentes, para garantizar su viabilidad en el Estado de Quintana Roo

Como Anexo 1, en la respuesta se debe plasmar la “Matriz de Indicadores para Resultados”, correspondiente al programa.

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir al crecimiento sostenible bajo en carbono alineado con la agenda 2030 del territorio de Quintana Roo, basado en la conservación de nuestra riqueza natural, con enfoque territorial y de derechos humanos, mediante una responsabilidad compartida de acuerdos y compromisos colectivos con soluciones basadas en la naturaleza, que sea cercano, incluyente, participativo y con bienestar para todos, en un entorno libre de contaminación.	PED18I1 - Superficie bajo distintas modalidades de conservación, uso y desarrollo sustentable	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente Subsecretaría de Gestión y protección Ambiental, https://qroo.gob.mx/sema/sippres/	Los recursos naturales se aprovechan de manera sustentable.
Propósito	P - En el estado de Quintana Roo se desarrollan actividades productivas mediante el uso razonable de los recursos naturales, reduciendo los efectos negativos al ambiente y propiciando el desarrollo económico y sustentable con forme al marco normativo ambiental.	1802O12 - Porcentaje de acciones implementadas para el aprovechamiento, la conservación, la restauración y protección de las selvas y sus ecosistemas	https://qroo.gob.mx/sema/ Subsecretaría de Gestión y Protección Ambiental https://qroo.gob.mx/sema/sippres/ El medio de verificación: Reporte de acciones implementadas para el aprovechamiento, la conservación, la restauración y protección de selvas y sus ecosistemas.	Los sujetos obligados cumplen con la normatividad aplicable en la materia con la finalidad de que los proyectos sean económicamente sustentables para el Estado.
Componente	C01 - Gestión Integral de Residuos en los municipios del Estado fortalecidos	COM1RS - Porcentaje de residuos valorizados a través de la aplicación de la normatividad e instrumentos de regulación	Reporte de residuos valorizados a través de planes de manejo Dirección de Residuos de Manejo Especial, https://qroo.gob.mx/sema/sippres/	Los sujetos obligados cumplen con la normatividad e instrumentos de regulación para la implementación de políticas públicas que resulten en acciones enfocadas en garantizar la valorización y el aprovechamiento de residuos para la prevención y gestión ambiental.
Actividad	C01.A01 - Coordinación de acciones con los tres niveles de gobierno para fortalecer la gestión integral de residuos en los municipios del estado.	COMP1ACT1RS - Porcentaje de proyectos para fortalecimiento de la gestión integral de residuos en los municipios del estado.	Reporte de proyectos Dirección de Residuos de Manejo Especial, https://qroo.gob.mx/sema/sippres/	Los tres niveles de gobierno cumplen con sus ámbitos de competencia para garantizar la gestión integral de residuos.
Actividad	C01.A02 - Promoción de la economía circular como una estrategia para la conceptualización de los productos, su producción, distribución, comercialización, recuperación, valorización y aprovechamiento de los productos en etapa postconsumo.	COMP1ACT2RS - Porcentaje de establecimientos regulados a través de los planes de manejo de gran generador y responsabilidad extendida	Reporte de sujetos regulados a través de planes de manejo de gran generador y responsabilidad extendida Dirección de Residuos de Manejo Especial, https://qroo.gob.mx/sema/sippres/	Los sujetos obligados aplican los planes de manejo de gran generador y de responsabilidad extendida y cumplen con los criterios de valorización y de aprovechamiento que marca la normatividad aplicable.
Actividad	C01.A03 - Promoción de la capacitación de los sujetos obligados a planes de manejo, así como de los asesores y/o gestores que elaboren los instrumentos	COMP1ACT3RS - Porcentaje de gestores ambientales, establecimientos sujetos y la ciudadanía en general capacitados.	Reporte de capacitaciones impartidas Dirección de Residuos de Manejo Especial https://qroo.gob.mx/sema/sippres/	Los sujetos obligados y prestadores de servicio en materia de elaboración de planes de manejo de gran generador y responsabilidad extendida, conocen sus obligaciones administrativas y ambientales.
Actividad	C01.A04 - Elaboración de la normatividad para la recolección, traslado, aprovechamiento y disposición de sargazo.	COMP1ACT4RS - Porcentaje de normatividad para la recolección, traslado, aprovechamiento y disposición de sargazo.	Documento terminado Dirección de Residuos de Manejo Especial, https://qroo.gob.mx/sema/sippres/	Los prestadores de servicio de recolección de residuos de manejo especial cumplen con sus obligaciones ambientales y administrativas.
Componente	C02 - Aprovechamiento forestal sustentable, la conservación, restauración y protección de la selva y los diferentes ecosistemas del Estado de Quintana Roo, garantizado y promovido	COMP2MANYPRODFORES - Porcentaje en hectáreas de selva con opinión técnica para el aprovechamiento y conservación de los recursos forestales en el Estado.	Acta con opiniones técnicas Dirección de Manejo y Productividad Forestal, https://qroo.gob.mx/sema/	Desconocimiento por parte de los ejidatarios para realizar los trámites de aprovechamiento forestal en sus ejidos.

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C02.A01 - Acción de prevención, control y combate de incendios forestales para la protección de los recursos naturales de la Entidad.	COMP2ACT1FOMFORESTAL - Porcentaje del número de acciones en materia de Protección contra incendios forestales para la conservación forestal.	Informe de acciones https://qroo.gob.mx/sema/ , Dirección de Protección y Fomento Forestal de la SEMA	Los municipios participan activamente en la integración de las brigadas y combate de incendios forestales.
Actividad	C02.A02 - Suscripción de convenios de prevención, control y combate de incendios Forestales.	COMP2ACT2FOMFORESTAL - Porcentaje de número de convenios suscritos en materia de manejo del fuego	Convenios https://qroo.gob.mx/sema/ , Dirección de Protección y Fomento Forestal	La SEMARNAT participa activamente proporcionando recursos económicos al Estado para la firma de convenios en materia de manejo de fuego.
Actividad	C02.A03 - Reforestación en los diferentes Municipios del Estado de Quintana Roo.	COMP2ACT3MANEFORESTAL - Porcentaje del número de árboles reforestados/arborizados en centros de población urbano y comunidades.	Reporte de árboles plantados. Dirección de Manejo y Productividad Forestal, https://qroo.gob.mx/sema/	Los municipios del Estado participan activamente en coordinación con la SEMA en los programas de reforestación.
Actividad	C02.A04 - Certificación de buenas prácticas ambientales forestales para productores.	COMP2ACT4MANEJOFORESTAL - Porcentaje de números de certificados de buenas prácticas ambientales forestales.	Certificado emitido. Dirección de Manejo y Productividad Forestal, https://qroo.gob.mx/sema/	Las certificaciones emitidas de buenas prácticas ambientales, optimizan el cuidado del medio ambiente en las diferentes áreas de producción.
Actividad	C02.A05 - Cuantificación de los árboles para el inventario del Arbolado Urbano.	COMP2ACT5MANEJOFORESTAL - Porcentaje de números de árboles censados de arbolado urbano	Reporte de árboles inventariados. Dirección de Manejo y Productividad Forestal, https://qroo.gob.mx/sema/	Los municipios participan activamente en la conformación de la paleta vegetal.
Componente	C03 - Acciones en materia de prevención de la contaminación ambiental, realizadas	COMP3PREV - Porcentaje de acciones realizadas en materia de emisiones para la prevención y control de la contaminación ambiental.	Informe de acciones realizadas en materia de prevención y control de la contaminación ambiental Dirección de Prevención de la Contaminación Ambiental, https://qroo.gob.mx/sema/sippres/	Los sujetos obligados cumplen con la normatividad ambiental en materia de prevención y control de la contaminación ambiental.
Actividad	C03.A01 - Regulación de los sujetos obligados en materia de prevención y control de la contaminación ambiental, a través de los instrumentos ambientales en materia de prevención y control de la contaminación ambiental.	COMP3PREVEN - Porcentaje de autorizaciones otorgadas en materia de prevención y control de la contaminación ambiental	Listado de autorizaciones otorgadas en materia de prevención y control de la contaminación ambiental Dirección de Prevención de la Contaminación Ambiental https://qroo.gob.mx/sema/sippres/	Los sujetos obligados cumplen con los requisitos en materia de prevención y control de la contaminación ambiental, para la obtención de la Licencia de Funcionamiento Ambiental, Permiso para el Transporte de Aguas Residuales y el Registro de Prestadores de Servicios en la materia.
Actividad	C03.A02 - Implementación de campañas de difusión en materia de prevención y control de la contaminación ambiental.	COMP3ACT2PREV - Porcentaje de campañas de difusión realizadas en materia de prevención y control de la contaminación ambiental.	Informe de resultados de la campaña Dirección de Prevención de la Contaminación Ambiental, https://qroo.gob.mx/sema/sippres/	Los sujetos obligados participan activamente en las campañas de difusión.
Actividad	C03.A03 - Verificación del cumplimiento de las líneas estratégicas del PROAIRE QROO con los diferentes involucrados, a través de la sesión del Comité Núcleo.	COMP3ACT3PREVENCIÓN - Porcentaje de sesiones realizadas para el seguimiento de las medidas estratégicas del PROAIRE QROO	Informe de la sesión del Comité para el seguimiento de las líneas estratégicas atendidas Dirección de Prevención de la Contaminación Ambiental, https://qroo.gob.mx/sema/sippres/	Los diferentes involucrados externos encargados de realizar las líneas estratégicas del PROAIREQROO reportan sus avances y se realiza la sesión.
Actividad	C03.A04 - Promoción y/o gestión para el establecimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y aguas residuales tratadas de tipo especial.	COMP3ACT4PREV - Porcentaje de acciones realizadas en pro de la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales.	Informe de las acciones realizadas Dirección de Prevención de la Contaminación Ambiental, https://qroo.gob.mx/sema/sippres/	Los prestadores de servicios asesoran técnicamente a los sujetos obligados para realizar la promoción y/o gestión para el establecimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales y aguas residuales de tipo especial.
Componente	C04 - Proyectos ambientales en materia de impacto y riesgo ambiental de competencia estatal, evaluados	COMP4IRA - Porcentaje de proyectos evaluados de competencia estatal en materia de impacto y riesgo ambiental, en relación con los proyectos ingresados para su análisis y evaluación	https://qroo.gob.mx/sema/sippres/ , informe de resolutive Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental; liga de acceso: https://qroo.gob.mx/sema/sippres/	Los promoventes de proyectos que ingresan a evaluación, cumplen con la normatividad vigente en materia de impacto y riesgo ambiental

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C04.A01 - Dictaminación de opiniones técnicas correspondiente a los proyectos sujetos a evaluación ante la federación, en materia de impacto ambiental y cambios de uso de suelo	COMP4ACT1IRA - Porcentaje de opiniones técnicas en materia de impacto ambiental y cambios de uso de suelo de competencia federal, en relación con los proyectos solicitados por la federación para su opinión técnica.	https://qroo.gob.mx/sema/sippres/ , Opiniones técnicas ambientales federales Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental; liga de acceso: https://qroo.gob.mx/sema/sippres/	La federación solicita activamente apoyo al Estado para emitir opiniones técnicas en relación a la viabilidad de los proyectos federales ingresados para su evaluación en materia de impacto ambiental.
Componente	C05 - Instrumentos de gestión y protección ambiental que regulen las obras y actividades en el territorio estatal evaluado	COMP5SUBGESTIONAMB - Porcentaje de trámites evaluados y resueltos en materia de protección ambiental y conservación del medio ambiente	Reporte de trámites evaluados y emitidos en materia de protección ambiental y conservación. Subsecretaría de Gestión y Protección Ambiental, https://qroo.gob.mx/sema/sippres/	Los sujetos obligados cumplen con la aplicación de la normatividad en materia de gestión y protección ambiental.
Actividad	C05.A01 - Actualización del Sistema Estatal de Información Ambiental	COMP5ACT1INFORMATICA - Porcentaje de superficies ambientales cartografiadas publicadas en el Sistema Estatal de Información Ambiental.	Sistema Estatal de Información Ambiental Lic. James Alonso Barrientos Santos /https://sema.qroo.gob.mx/sistemas/mo-vili/contador_visitas.php	La ciudadanía participa activamente en la consulta de la información que se encuentra en el Sistema Estatal de Información Ambiental.
Componente	C06 - Implementación de sitios de acopio para el cuidado del medio ambiente en Quintana Roo Recicla por tu futuro, fomentado.	comp6RS - Promedio mensual de Kilogramos de residuos acopiados como el PET, Aluminio, Papel y cartón, en sitios de acopio instalados	Bitácoras de registro de los residuos acopiados Dirección de Residuos de Manejo Especial, https://qroo.gob.mx/sema/sippres/	La ciudadanía participa activamente en el reciclaje de residuos valorizables.
Actividad	C06.A01 - Vinculación a reciclaje del total residuos acopiados (PET, aluminio, papel y cartón) recuperados a través del programa.	COMP6ACT1RS - Porcentaje residuos acopiados (PET, aluminio, papel y cartón) vinculados a reciclaje.	Reportes de registro de los residuos enviados a reciclaje Dirección de Residuos de Manejo Especial https://qroo.gob.mx/sema/sippres/	La ciudadanía vincula los residuos a reciclaje a través del programa.

DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

9. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre
- Nivel de Objetivo (Resumen Narrativo)
- Método de Calculo
- Unidad de Medida
- Frecuencia de Medición
- Línea Base
- Metas
- Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente)

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
4	Del 85% al 100% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las fichas técnicas de los indicadores presentan su construcción de acuerdo con la metodología establecida, se incorporan los elementos clave: nombre, nivel de objetivo, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

La construcción de los indicadores se encuentra alineados e identificados todos los niveles de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), fin, propósito, componentes y actividades. Los detalles de los indicadores se incluyen en el Anexo 2 “Fichas de indicadores correspondientes al programa”.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	Superficie bajo distintas modalidades de conservación, uso y desarrollo sustentable			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Superficie conservada bajo distintas modalidades para el uso y desarrollo sustentable.			Dirección de Ordenamiento Ecológico	
Método de Cálculo	(Superficie ordenada en el Estado/superficie total del Estado) x 100			
Referencias Adicionales	Dirección de Ordenamiento Ecológico			
Medios de Verificación	Período oficial			
Responsable y Liga de Acceso:	Subsecretaría de Política Ambiental, Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos. https://qroo.gob.mx/sema/sppres/			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
Estratégico	Eficacia	Multianual	Porcentaje	Si

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	Porcentaje de acciones implementadas para el aprovechamiento, la conservación, la restauración y protección (uso razonable) de selvas y sus ecosistemas			
	Descripción	Unidad Responsable de la Fuente del Indicador		
	Mide el porcentaje de acciones implementadas para el aprovechamiento, la conservación, la restauración y protección de selvas y sus ecosistemas	Subsecretaría de Gestión y Protección Ambiental		
Método de Cálculo	Número de acciones implementadas para el aprovechamiento, la conservación, la restauración y protección de selvas y sus ecosistemas/número de acciones programadas para el aprovechamiento, la conservación, la restauración y protección de selvas y sus ecosistemas x 100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Reporte de acciones implementadas para el aprovechamiento, la conservación, la restauración y protección de selvas y sus ecosistemas			
Responsable y Liga de Acceso:	Subsecretaría de Gestión y Protección Ambiental https://qroo.gob.mx/sema/sppres/			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
Estratégica	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	Si

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	Porcentaje de residuos valorizados a través de la aplicación de la normatividad e instrumentos de regulación			
	Descripción		Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Mide el porcentaje de residuos valorizados a través de la aplicación de la normatividad e instrumentos de regulación			Dirección de Residuos de Manejo Especial	
Método de Cálculo	(Número de toneladas enviadas a valorización a través de instrumentos normativos en el año 2024/Número de toneladas de residuos generados por los sujetos obligados en el 2024) X 100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Reporte de residuos valorizados a través de planes de manejo			
Responsable y Liga de Acceso:	Dirección de Residuos de Manejo Especial https://qroo.gob.mx/sema/sppres/			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
Gestión	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	Si

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	Porcentaje de proyectos para fortalecimiento de la gestión integral de residuos en los municipios del estado.			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Mide el porcentaje de proyectos de para fortalecimiento de la gestión integral de residuos en los municipios del estado.			Dirección de Residuos de Manejo Especial	
Método de Cálculo	total de proyectos implementados en el año 2024/Proyectos propuestos en el año 2024 x 100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Reporte de proyectos			
Responsable y Liga de Acceso:	Dirección de Residuos de Manejo Especial https://qroo.gob.mx/sema/sppres/			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Si

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	Porcentaje de establecimientos regulados a través de los planes de manejo de gran generador y responsabilidad extendida			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Los sujetos obligados ingresan planes de manejo de gran generador y responsabilidad extendida a esta secretaría para su evaluación			Dirección de Residuos de Manejo Especial	
Cálculo	sujetos obligados regulados a través de los planes de manejo de gran generador y responsabilidad extendida en el Año 2024/Total de sujetos obligados propuestos a regulación a través de planes de manejo de gran generador y responsabilidad extendida en el año 2024 X 100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Reporte de sujetos regulados a través de planes de manejo de gran generador y responsabilidad extendida			
Liga de Acceso:	Dirección de Residuos de Manejo Especial https://qroo.gob.mx/sema/sppres/			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Si

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	Porcentaje de gestores ambientales, establecimientos sujetos y la ciudadanía en general capacitados.			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
o de gestores ambientales, establecimientos sujetos y la ciudadanía capacitados en materia ambiental			Dirección de Residuos de Manejo Especial	
ulo	Número de personas capacitadas en temas técnicos y normativos en el año 2024/número de personas invitadas a la capacitación en el año 2024 x 100.			
ccionales				
ceación	Reporte de capacitaciones impartidas			
Liga de Acceso:	Dirección de Residuos de Manejo Especial https://qroo.gob.mx/sema/sppres/			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Si

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	Porcentaje en hectáreas de selva con opinión técnica para el aprovechamiento y conservación de los recursos forestales en el Estado.			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Evaluar y emitir una opinión técnica de los Documentos Técnicos Unificados y Programa de Manejo Forestal para el Aprovechamiento forestal sustentable, ingresados en el Comité Técnico de Manejo Forestal.			Dirección de Manejo y Productividad Forestal	
Método de Cálculo	(Número de hectáreas de selva con opinión técnica presentada entre número de hectáreas de selva con opinión técnica propuestas) x100.			
Referencias Adicionales	https://qroo.gob.mx/sema/			
Medios de Verificación	Acta con opiniones técnicas			
Responsable y Liga de Acceso:	Dirección de Manejo y Productividad Forestal. https://qroo.gob.mx/sema/			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	SI

VARIABLES				
NUMERADOR	Número de hectáreas de selva con opinión técnica presentada		Unidad de Medida del Numerador	Hectáreas
DENOMINADOR	Número de hectáreas de selva con opinión técnica propuestas		Unidad de Medida del Denominador	Hectáreas

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	Porcentaje del número de acciones en materia de Protección contra incendios forestales para la conservación forestal			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Realizar Acciones de Detección de incendios forestales (Sobrevuelos, recorridos trimestres, rehabilitación de brechas cortafuego, y supervisión de quemas agropecuarias), y Combate de Incendios Forestales (coordinar las brigadas rurales, apertura de brechas cortafuego, control y liquidación de los mismos).			2111117117-2417 -Dirección de Protección y Fomento Forestal de la SEMA.	
Método de Cálculo	Número de acciones realizadas entre el número de acciones programadas x 100			
Referencias Adicionales	N/A			
Medios de Verificación	Informe de acciones			
Responsable y Liga de Acceso:	https://qroo.gob.mx/sema/ Dirección de Protección y Fomento Forestal de la SEMA.			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
Gestión	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	Si

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	Porcentaje de número de convenios, suscritos en materia de manejo del fuego			
Descripción:			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Se suscribe convenio en materia de Manejo del Fuego para realizar acciones de prevención, control, combate de incendios forestales y eliminación de material combustible, con el apoyo de las Brigadas Rurales.			2111117117-2417 -Dirección de Protección y Fomento Forestal de la SEMA.	
Método de Cálculo	Número de convenios, suscritos entre el número de convenios, programados x 100			
Referencias Adicionales	N/A			
Medios de Verificación	Convenios			
Responsable y Liga de Acceso:	https://qroo.gob.mx/sema/ -Dirección de Protección y Fomento Forestal de la SEMA.			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
Estratégico	Eficiencia	Anual	Porcentaje	Si

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	Porcentaje del número de árboles reforestados/arborizados en centros de población urbano y comunidades.			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Programa de arborización "sembrando bienestar para cosechar una niñez con valores" consiste en plantar árboles en las escuelas, parques, camellones y áreas verdes que permitan el crecimiento del árbol, así como también apoyar a las comunidades en sus áreas desprovistas de vegetación.			Dirección de Manejo y Productividad Forestal	
Método de Cálculo				
Número de árboles reforestados/arborizados establecidos entre número de árboles reforestados/arborizados programados x 100.				
Referencias Adicionales				
https://qroo.gob.mx/sema/				
Medios de Verificación			Reporte de árboles plantados.	
Responsable y Liga de Acceso:			Dirección de Manejo y Productividad Forestal. https://qroo.gob.mx/sema/	
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	SI

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	Porcentaje de número de certificados de buenas prácticas ambientales forestales.			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Otorgar certificado Estatal de buenas prácticas ambientales forestales a productores que realicen actividades relacionadas con el sector forestal.			Dirección de Manejo y Productividad Forestal	
Método de Cálculo	Número de certificados de buenas prácticas ambientales forestales otorgadas entre el número de certificados de buenas prácticas ambientales forestales programados x 100.			
Referencias Adicionales	https://qroo.gob.mx/sema/			
Medios de Verificación	Certificado emitido.			
Responsable y Liga de Acceso:	Dirección de Manejo y Productividad Forestal. https://qroo.gob.mx/sema/			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
Gestión	Eficacia	Anual	Porcentaje	si

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	Porcentaje de número de árboles censados de arbolado urbano			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Levantamiento de datos del arbolado urbano (Censo) como tipo de especie, diámetro del fuste, Altura del árbol, Vigor, salud, que sirve para conocer las condiciones en las que están los árboles, su distribución, cuantificar y calcular los servicios ecosistémicos, con el objetivo de que al final de la administración contemos con una planta vegetal del Estado de Quintana Roo			Dirección de Manejo y Productividad Forestal	
Método de Cálculo		Número de árboles censados entre número de árboles censados programados x 100		
Referencias Adicionales		https://qroo.gob.mx/sema/		
Medios de Verificación		Reporte de árboles inventariados.		
Responsable y Liga de Acceso:		Dirección de Manejo y Productividad Forestal. https://qroo.gob.mx/sema/		
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	SI

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	Porcentaje de acciones realizadas en materia de emisiones para la prevención y control de la contaminación ambiental			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Mide el porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención y control de la contaminación ambiental			Dirección de Prevención de la Contaminación Ambiental	
Método de Cálculo	$(\text{Acciones realizadas en materia de prevención y control de la contaminación ambiental} / \text{Acciones proyectadas en materia de prevención y control de la contaminación ambiental}) \times 100$			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Informe de acciones realizadas en materia de prevención y control de la contaminación ambiental			
Responsable y Liga de Acceso:	Dirección de Prevención de la Contaminación Ambiental https://goq.gob.mx/sema/sipres/			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
Gestión	Eficacia	Anual	Porcentaje	Si

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	Porcentaje de autorizaciones otorgadas en materia de prevención y control de la contaminación ambiental			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Mide el porcentaje de fuentes fijas y fuentes móviles que se encuentran operando con autorización en materia ambiental, así como el número de registros de prestadores de servicios en la materia			Dirección de Prevención de la Contaminación Ambiental	
Método de Cálculo	(Autorizaciones otorgadas / Solicitudes de Autorizaciones) × 100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Estado de autorizaciones otorgadas en materia de prevención y control de la contaminación ambiental			
Responsable y Liga de Acceso:	Dirección de Prevención de la Contaminación Ambiental https://goq.gob.mx/sema/sipres/			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
Gestión	Eficacia	Anual	Porcentaje	Si

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	Porcentaje de campañas de difusión realizadas en materia de prevención y control de la contaminación ambiental			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Mide el porcentaje de campañas de difusión en materia de prevención de la contaminación ambiental.			Dirección de Prevención de la Contaminación Ambiental	
Método de Cálculo	(Campaña de difusión realizada / Campaña de difusión propuesta) x 100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Informe de resultados de la campaña			
Responsable y Liga de Acceso:	Dirección de Prevención de la Contaminación Ambiental https://goq.gob.mx/sema/sipres/			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
Gestión	Eficacia	Anual	Porcentaje	Si

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	Porcentaje de estrategias realizadas para el seguimiento del PROARE QROO.			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Mide el porcentaje de líneas estratégicas atendidas para la reducción de emisiones a la atmósfera y contribuir a la mejora de la calidad del aire de la entidad			Dirección de Prevención de la Contaminación Ambiental	
Método de Cálculo	(Estrategia realizada / Estrategia establecida) x 100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Informe del seguimiento de las líneas estratégicas atendidas			
Responsable y Liga de Acceso:	Dirección de Prevención de la Contaminación Ambiental https://goq.gob.mx/sema/sipres/			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
Gestión	Eficacia	Anual	Porcentaje	Si

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	Porcentaje de acciones realizadas en pro de la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales.			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Mide el porcentaje de acciones realizadas para coadyuvar con la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales de distintos tipos y tamaños, instalaciones para el tratamiento de aguas azules y de manejo especial.			Dirección de Prevención de la Contaminación Ambiental	
Método de Cálculo	(Acción realizada / Acción programada) x 100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Informe de las acciones realizadas			
Responsable y Liga de Acceso:	Dirección de Prevención de la Contaminación Ambiental https://goq.gob.mx/sema/sipres/			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
Gestión	Eficacia	Anual	Porcentaje	Si

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	Porcentaje de proyectos evaluados de competencia estatal en materia de impacto y riesgo ambiental, en relación con los proyectos ingresados para su análisis y evaluación			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Este indicador refleja la sustentabilidad de los proyectos de competencia estatal, relativo a la factibilidad económica, el beneficio social y el aprovechamiento razonable de los recursos naturales, mediante la aplicación de medidas preventivas y correctivas en la ejecución de la obra o actividad			Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental	
Método de Cálculo	(Número de proyectos evaluados en el trimestre / Número de proyectos ingresados en el trimestre) x 100			
Referencias Adicionales	Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental			
Medios de Verificación	https://qroo.gob.mx/sema/sipres/ informe de resolutivos			
Responsable y Liga de Acceso:	Responsable: Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental; liga de acceso: https://qroo.gob.mx/sema/sipres/			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
Gestión	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	si

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador:	Porcentaje de opciones técnicas en materia de impacto ambiental y cambios de uso de suelo de competencia federal, en relación con los proyectos solicitados por la federación para su opinión técnica.			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Este indicador da a conocer la viabilidad que presentan los proyectos sometidos a evaluación ante la federación en materia de impacto ambiental y cambios de uso de suelo, mediante la utilización de los instrumentos normativos ambientales vigentes.			Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental	
Método de Cálculo	(Número de proyectos opinados técnicamente en el trimestre / Número de proyectos solicitados por la federación para su opinión técnica) x 100			
Referencias Adicionales	Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental			
Medios de Verificación	https://qroo.gob.mx/sema/sipres/ , Opiniones técnicas ambientales federales			
Responsable y Liga de Acceso:	Responsable: Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental, liga de acceso: https://qroo.gob.mx/sema/sipres/			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
Gestión	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	si

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	Porcentaje de trámites evaluados y resueltos en materia de protección ambiental y conservación del medio ambiente			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Mide el porcentaje de trámites evaluados y resueltos en materia de protección ambiental y conservación del medio ambiente			Subsecretaría de Gestión y Protección Ambiental	
Método de Cálculo	Número de trámites evaluados y emitidos en materia de protección ambiental y conservación del medio ambiente/número de trámites ingresados para su evaluación y emitidos en materia de protección ambiental y conservación del medio ambiente x 100			
Referencias Adicionales	Reporte de trámites evaluados y emitidos en materia de protección ambiental y conservación			
Medios de Verificación	Reporte de trámites evaluados y emitidos en materia de protección ambiental y conservación			
Responsable y Liga de Acceso:	Subsecretaría de Gestión y Protección Ambiental https://qroo.gob.mx/sema/sipres/			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medidas del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Si

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	Porcentaje de proyectos evaluados y dictaminados en materia de agua, suelo y aire			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Mide el porcentaje de proyectos evaluados y dictaminados en materia de agua, suelo y aire			Subsecretaría de Gestión y Protección Ambiental	
Método de Cálculo	número de trámites evaluados y emitidos en materia de agua, suelo, aire / número de trámites ingresados para su evaluación y emitidos en materia de agua, suelo, aire x 100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Reporte de trámites evaluados y emitidos en materia de agua, suelo y aire			
Responsable y Liga de Acceso:	Subsecretaría de Gestión y Protección Ambiental https://qroo.gob.mx/sema/sipres/			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
Gestión	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	Si

		IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Indicador:	Promedio mensual de Kilogramos de residuos acopiados como el PET, Aluminio, Papel y cartón, en sitios de acopio instalados				
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador		
Mide el promedio mensual de Kilogramos de residuos PET, Aluminio, Papel y cartón acopiados en términos de un manejo integral.			Dirección de Residuos de Manejo Especial		
Método de Cálculo		Total de residuos acopiados de PET, Aluminio, Papel y cartón en un mes durante un año / Total de sitios de acopio instalados de residuos en un mes durante un año			
Referencias Adicionales		Sistemas de registro de los residuos acopiados			
Medios de Verificación		Sistemas de registro de los residuos acopiados			
Responsable y Liga de Acceso:		Dirección de Residuos de Manejo Especial https://qroo.gob.mx/sema/sipres/			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador		¿Es para Cuenta Pública?
Gestión	Eficiencia	Trimestral	Promedio		Si

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	Porcentaje residuos acopiados (PET aluminio, papel y cartón) vinculados a reciclaje			
	Descripción	Unidad Responsable de la Fuente del Indicador		
Mide el porcentaje residuos acopiados (PET aluminio, papel y cartón) vinculados a reciclaje	Dirección de Residuos de Manejo Especial			
Método de Cálculo	kilogramos de residuos acopiados enviados a reciclaje/kilogramos de residuos recuperados a través del programa			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Reportes de registro de los residuos enviados a reciclaje			
Responsable y Liga de Acceso:	Dirección de Residuos de Manejo Especial https://goio.gob.mx/sema/sppres/			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Si

10. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
4	Del 85% al 100% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las metas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa E007 Gestión y Protección Ambiental, cuenta con la unidad de medida establecida, por lo que es medible.

En el inciso b), su diseño se basa primordialmente en impulsar el desempeño, ya que se enfocan en fortalecer la gestión integral de residuos; en el aprovechamiento forestal sustentable; en prevenir, controlar y combatir los incendios forestales; entre otros.

En el inciso c) su criterio de medición de metas hace referencia al ejercicio 2024, de acuerdo con su reporte de cumplimiento de metas, logran cumplir de manera favorable.

Anexo 3 “Metas del programa”.

ANEXO 3. METAS DEL PROGRAMA

Nombre del programa	E007 - Gestión y Protección Ambiental
Modalidad	E- Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
Unidad responsable	Subsecretaría de Gestión y Protección Ambiental
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y resultados
Ejercicio evaluado	2024

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Superficie bajo distintas modalidades de conservación, uso y desarrollo sustentable	2,611,576.00	Sí	Porcentaje	Sí	Establecido en el Plan Estatal de Desarrollo	Sí	Cumple con Lineamientos de Planeación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo	
Propósito	Porcentaje de acciones implementadas para el aprovechamiento, la	90.00%	Sí	Porcentaje	Sí	Establecido en el Plan	Sí	Cumple con Lineamientos de Planeación y	

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	conservación, la restauración y protección de selvas y sus ecosistemas.					Estatual de Desarrollo		Presupuestación para el Estado de Quintana Roo	
Componente 1	Porcentaje de residuos valorizados a través de la aplicación de la normatividad e instrumentos de regulación	85.29%	Sí	Porcentaje	Sí	Establecido en el Plan Estatal de Desarrollo	Sí	Cumple con Lineamientos de Planeación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo	
Actividad 1	Porcentaje de proyectos para fortalecimiento de la gestión integral de residuos en los municipios del estado.	100.00%	Sí	Porcentaje	Sí	Establecido en el Plan Estatal de Desarrollo	Sí	Cumple con Lineamientos de Planeación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo	
Actividad 2	Porcentaje de establecimientos regulados a través de los planes de manejo de gran generador y responsabilidad extendida	100.00%	Sí	Porcentaje	Sí	Establecido en el Plan Estatal de Desarrollo	Sí	Cumple con Lineamientos de Planeación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo	
Actividad 3	Porcentaje de gestores ambientales, establecimientos sujetos y la ciudadanía en general capacitados.	100.00%	Sí	Porcentaje	Sí	Establecido en el Plan Estatal de Desarrollo	Sí	Cumple con Lineamientos de Planeación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo	
Componente 2	Porcentaje en hectáreas de selva con opinión técnica para el aprovechamiento y conservación de los	100.00%	Sí	Porcentaje	Sí	Establecido en el Plan Estatal de Desarrollo	Sí	Cumple con Lineamientos de Planeación y Presupuestación para el Estado	

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	recursos forestales en el Estado.							de Quintana Roo	
Actividad 3	Porcentaje del número de árboles reforestados/arborizados en centros de población urbano y comunidades.	83.33%	Sí	Porcentaje	Sí	Establecido en el Plan Estatal de Desarrollo	Sí	Cumple con Lineamientos de Planeación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo	
Actividad 4	Porcentaje de números de certificados de buenas prácticas ambientales forestales.	100.00%	Sí	Porcentaje	Sí	Establecido en el Plan Estatal de Desarrollo	Sí	Cumple con Lineamientos de Planeación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo	
Actividad 5	Porcentaje de números de árboles censados de arbolado urbano	100.00%	Sí	Porcentaje	Sí	Establecido en el Plan Estatal de Desarrollo	Sí	Cumple con Lineamientos de Planeación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo	
Componente 3	Porcentaje de acciones realizadas en materia de emisiones para la prevención y control de la contaminación ambiental.	100.00%	Sí	Porcentaje	Sí	Establecido en el Plan Estatal de Desarrollo	Sí	Cumple con Lineamientos de Planeación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo	
Actividad 1	Porcentaje de autorizaciones otorgadas en materia de prevención y control de la contaminación ambiental	100.00%	Sí	Porcentaje	Sí	Establecido en el Plan Estatal de Desarrollo	Sí	Cumple con Lineamientos de Planeación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo	

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 2	Porcentaje de campañas de difusión realizadas en materia de prevención y control de la contaminación ambiental.	100.00%	Sí	Porcentaje	Sí	Establecido en el Plan Estatal de Desarrollo	Sí	Cumple con Lineamientos de Planeación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo	
Actividad 3	Porcentaje de sesiones realizadas para el seguimiento de las medidas estratégicas del PROAIRE QROO	100.00%	Sí	Porcentaje	Sí	Establecido en el Plan Estatal de Desarrollo	Sí	Cumple con Lineamientos de Planeación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo	
Actividad 4	Porcentaje de acciones realizadas en pro de la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales.	100.00%	Sí	Porcentaje	Sí	Establecido en el Plan Estatal de Desarrollo	Sí	Cumple con Lineamientos de Planeación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo	
Componente 4	Porcentaje de proyectos evaluados de competencia estatal en materia de impacto y riesgo ambiental, en relación con los proyectos ingresados para su análisis y evaluación	75.55%	Sí	Porcentaje	Sí	Establecido en el Plan Estatal de Desarrollo	Sí	Cumple con Lineamientos de Planeación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo	
Actividad 1	Porcentaje de opiniones técnicas en materia de impacto ambiental y cambios de uso de suelo de competencia federal, en relación con los proyectos solicitados por la federación para su	45.89%	Sí	Porcentaje	Sí	Establecido en el Plan Estatal de Desarrollo	Sí	Cumple con Lineamientos de Planeación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo	

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	opinión técnica. Ambiental								
Componente 5	Porcentaje de trámites evaluados y resueltos en materia de protección ambiental y conservación del medio ambiente	79.64%	Sí	Porcentaje	Sí	Establecido en el Plan Estatal de Desarrollo	Sí	Cumple con Lineamientos de Planeación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo	
Actividad 1	Porcentaje de superficies ambientales cartografiadas publicadas en el Sistema Estatal de Información Ambiental .de suelo de competencia federal, en relación con los proyectos solicitados por la federación para su opinión técnica. Ambiental	100.00%	Sí	Porcentaje	Sí	Establecido en el Plan Estatal de Desarrollo	Sí	Cumple con Lineamientos de Planeación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo	
Componente 6	Promedio mensual de Kilogramos de residuos acopiados como el PET, Aluminio, Papel, cartón, HDPE 2, en sitios de acopio instalados	2,083.333	Sí	Promedio	Sí	Establecido en el Plan Estatal de Desarrollo	Sí	Cumple con Lineamientos de Planeación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo	
Actividad 1	Porcentaje residuos acopiados (PET, aluminio, papel, cartón, HDPE 2) vinculados a reciclaje. Ambiental. de suelo de competencia federal, en relación con los proyectos solicitados por la federación para su	100.00%	Sí	Porcentaje	Sí	Establecido en el Plan Estatal de Desarrollo	Sí	Cumple con Lineamientos de Planeación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo	

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	opinión técnica. Ambiental								

6. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

11. La unidad responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El programa presupuestario de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y al Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad.

Con relación al inciso a) el programa establece líneas de acción a través del Programa Estatal de Desarrollo, que buscan promover un desarrollo integral, equilibrado y sostenible, que fomente la conservación, protección y monitoreo de ecosistemas y la biodiversidad, con un crecimiento ordenado, para mejorar la calidad de vida de las personas quintanarroenses.

Referente a proyectar a mediano y/o largo plazo, el programa tiene como objetivo “Impulsar un crecimiento sostenible bajo en carbono alineado con la Agenda 2030”.

De acuerdo al inciso c) establece como resultado que quiere alcanzar en el nivel Fin “Contribuir al crecimiento sostenible bajo en carbono alineado con la agenda 2030 del territorio de Quintana Roo, basado en la conservación de nuestra riqueza natural, con enfoque territorial y de derechos humanos, mediante una responsabilidad compartida de acuerdos y compromisos colectivos con soluciones basadas en la naturaleza, que sea cercano, incluyente, participativo y con bienestar para todos, en un entorno libre de contaminación”, y su meta a nivel propósito “En el estado de Quintana Roo se desarrollan actividades productivas mediante el uso razonable de los recursos naturales, reduciendo los efectos negativos al ambiente y propiciando el desarrollo económico y sustentable con forme al marco normativo ambiental”.

Haciendo referencia al inciso d) el programa cuenta con indicadores en todos los niveles de su MIR, que buscan medir los avances en el logro de sus resultados. De acuerdo con el análisis, el indicador del nivel fin “PED18I1 - Superficie bajo distintas modalidades de conservación, uso y desarrollo sustentable”; el propósito “1802OI2 - Porcentaje de acciones implementadas para el aprovechamiento, la conservación, la restauración y protección de las selvas y sus ecosistemas”; el componente 2 “COMP2MANYPRODFORES - Porcentaje en hectáreas de selva con opinión técnica para el aprovechamiento y conservación de los recursos forestales en el Estado”; y el componente 05 “COMP5SUBGESTIONAMB - Porcentaje de trámites evaluados y resueltos en materia de protección ambiental y conservación del medio ambiente”, del programa se encuentran relacionados directamente con el Programa Sectorial de Medio Ambiente.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

12. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, directores y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
4	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

La evaluación realizada se enmarca en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2022 publicado por la Secretaría de Finanzas y Planeación. Por lo que es un documento que ayuda en la toma de decisiones y en la mejora del programa.

Dicha evaluación se realiza de acuerdo con lo establecido en el Modelo de Términos de Referencia (TDR) publicado por la Subsecretaria de Planeación. En dicho TDR se establece:

- Los objetivos de la evaluación
- La metodología de evaluación
- Las preguntas y anexos que debe contener los informes de evaluación
- La estructura del informe de evaluación.

Derivado de la realización de la evaluación de diseño 2024 se establecieron los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) donde se encuentran involucrados los directores y personal de la unidad de planeación evidenciando el seguimiento que se le ha dado a las recomendaciones.

De acuerdo con el informe no se han aplicado técnicas que mejoren el programa, ya que presenta recomendaciones que aún persisten en el ejercicio 2024, como por ejemplo

“Realizar un documento que permita establecer de manera puntual el área de enfoque del programa presupuestario en el que se presenta el problema. De igual forma, “que se establezca el problema prioritario, así como su cuantificación y el proceso de revisión o actualización”, “Contar con un documento que presente de manera actualizada el diagnóstico donde se establezca el problema que atiende el programa presupuestario E060 “Gestión y Protección Ambiental”, el cual deberá especificar el periodo de revisión y/o actualización”.

En relación con el inciso b) el programa se encuentra alineado al Programa Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Medio Ambiente.

Referente al inciso c) el programa se basa en el PED y el programa sectorial para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar la gestión y resultados de este.

De acuerdo con el inciso d) la unidad responsable es la “Subsecretaría de Gestión y Protección Ambiental”, que es el área encargada de llevar a cabo las actividades para cumplir con el programa, con apoyo de otras áreas de la Secretaría.

13. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los últimos dos ejercicios previos a la evaluación, ¿Qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo?

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
4	Del 85 al 100% de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.

Justificación:

El documento de trabajo de la evaluación al ejercicio fiscal 2022, establece que las cuatro recomendaciones fueron atendidas y solventadas al 100%.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora se basan en establecer los plazos para revisar y/o actualizar tanto el problema como la población objetivo, de igual forma, en reportar las Fichas de Indicadores del sistema para poder visualizar el comportamiento del programa. Normatividad donde se establezca una metodología en el diseño del Programa Presupuestario y la evaluación de la percepción en la población atendida.

ANEXO 4. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del programa	Gestión y Protección Ambiental
Modalidad	E
Dependencia/Entidad	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
Unidad responsable	Subsecretaría de Gestión y Protección Ambiental
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Ejercicio evaluado	2022

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Clasificación	Acciones a realizar	Fecha de término	Avance (%)	Documento probatorio	Obs
1	Realizar un diagnóstico donde se establezca el problema, que especifique los plazos de revisión y/o actualización, así como la	Institucional	1.- Elaborar el diagnóstico del problema, especificando los plazos de revisión y/o actualización, así como la población	15/02/2024	100%	Se publica en la página Web de la SEMA, https://qroo.gob.mx/sema/ , específicamente en el siguiente link: http://l.semaqroo.gob.mx/1-ASM-2022-el-diagnostico-del	

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Clasificación	Acciones a realizar	Fecha de término	Avance (%)	Documento probatorio	Obs
2	Enlistar los Manuales del SIPPRES, guías, y Lineamientos, que conducen a una mejor programación del Programa Presupuestario.	Institucional	Definir y seleccionar el marco normativo que regula a los programas presupuestarios que coordina la SEFIPLAN	15/02/2024	100%	Se publica en la página Web de la SEMA, https://qroo.gob.mx/sema/ , específicamente en el siguiente link: http://l.semaqroo.gob.mx/2-ASM-2022 , el Listado del marco normativo que regula a los	
3	Definir una metodología para la evaluación de la percepción de la población atendida del programa presupuestario.	Institucional	Reunión con las Unidades Administrativas de la SEMA, para definir la metodología para la evaluación de la percepción de la población atendida	15/02/2024	100%	Se publica en la página Web de la SEMA, https://qroo.gob.mx/sema/ , específicamente en el siguiente link: http://l.semaqroo.gob.mx/3-ASM-2022 , Metodología para la	
4	Fichas de Indicadores, que emite la SEFIPLAN	Específico	Revisar e incorporar que las Fichas Técnicas de Indicadores contengan los apartados definición, método de cálculo y frecuencia de medición, que permita realizar una revisión y evaluación del comportamiento de los indicadores conforme a la	15/02/2024	100%	Se publica en la página Web de la SEMA, https://qroo.gob.mx/sema/ , específicamente en el Siguiete link: http://l.semaqroo.gob.mx/4-ASM-2022 , Fichas Técnicas de Indicadores	

14. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas del Gobierno del Estado de Quintana Roo, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Si

Justificación:

De acuerdo con el seguimiento reportado por la Secretaría, hay un avance del 100% en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, sin embargo y de acuerdo con la evaluación realizada, aún persisten tres de los cuatro ASM. Es importante señalar que no hay evidencia del seguimiento, ya que las acciones a realizar para el cumplimiento no se pueden evaluar.

15. ¿Qué recomendaciones de las evaluaciones de los últimos dos ejercicios no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Si

Justificación:

De acuerdo con la información del Avance y Seguimiento al Documento de Trabajo de los Aspectos Susceptibles de Mejora que reporta la Secretaría, se determina que las siguientes recomendaciones no han sido atendidas, aunque el reporte menciona que han sido solventadas al 100%, aun se presentan en la evaluación actual. Es importante mencionar que los enlaces reportados no muestran algún reporte, ya que marca error.

- Contar con un diagnóstico que especifique los plazos de revisión y/o actualización de mismo. De igual forma que permita observar las características socioeconómicas de la población potencial u objetivo o bien, delimitar el área de enfoque del programa.
- Elaborar Reglas de Operación propias y normatividad de manera que se tenga un mejor control y guía del proceso de atención del programa presupuestario (Manuales de Organización y Procedimientos, diagramas de flujo, etc.)
- Establecer una metodología para la evaluación de la percepción de la población atendida del programa presupuestario.

16. A partir del análisis de las evaluaciones realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa

Respuesta: Si.

Justificación:

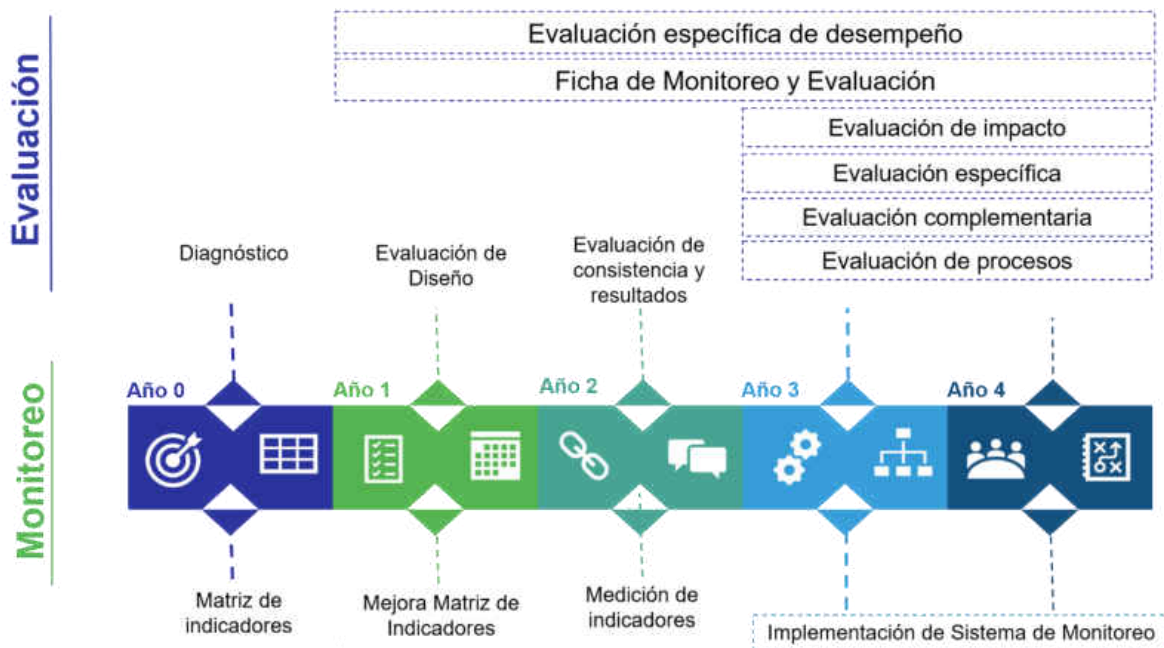
A partir del análisis de la información disponible y de la experiencia institucional en la operación del programa, se recomienda realizar de manera periódica evaluaciones externas de diseño y desempeño, con el fin de fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia y asegurar una mejora continua del programa.

Por un lado, la evaluación de diseño resulta fundamental para revisar y, en su caso, actualizar la lógica interna del programa. Esta evaluación permite verificar que exista una adecuada correspondencia entre el problema público identificado, los objetivos planteados, los componentes del programa y los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Por otro lado, la evaluación del desempeño es clave para medir los avances del programa en función de los resultados obtenidos, en relación con los recursos públicos ejercidos. Este tipo de evaluación permite analizar la eficiencia y la eficacia del gasto, el cumplimiento de metas e indicadores, y el grado en que el programa contribuye a los objetivos del sector educativo. También ofrece una visión clara sobre áreas de mejora, buenas prácticas y decisiones estratégicas para la asignación presupuestaria.

Otro aspecto recomendable, es analizar el grado de implementación del programa presupuestario, de acuerdo con el horizonte de monitoreo y evaluación, de esta forma, será posible determinar el tipo de evaluación más recomendable para el programa presupuestario.

Horizonte de monitoreo y evaluación.



Fuente: CONEVAL, 2025

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

17. El programa recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- Los bienes y/o servicios otorgados a las personas beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus personas beneficiarias.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación.

Respuesta: No

NIVEL	CRITERIOS
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

Justificación:

El programa presupuestario E007 Gestión y Protección Ambiental no cuenta con un padrón de beneficiarios debido a que no tiene como propósito entregar de manera directa apoyos, subsidios o servicios a personas físicas o morales de forma focalizada.

Se realizan actividades relacionadas con la regulación de proyectos de inversión, vigilar el cumplimiento de la legislación ambiental, gestión integral de residuos sólidos, entre otros.

En el componente 06 del programa presupuestario “Instalación de sitios de acopio para el cuidado del medio ambiente en Quintana Roo “Recicla por tu futuro”, se basa en fomentar el acopio de residuos como son el PET (plásticos), aluminio, papel y cartón, en el que los ciudadanos intercambian estos residuos por una canasta alimentaria, de acuerdo con las reglas de operación del mismo componente y al peso entregado. El cual se encuentra diseñado para contribuir a los objetivos establecidos en el Programa Sectorial, de acuerdo con el inciso a). Referente al inciso b), c) y d), el Padrón se encuentra administrado por una empresa externa, que es responsable de la operación, logística y entrega de los apoyos, de acuerdo con las Reglas de Operación del componente

7. Cobertura y focalización

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

18. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.

- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas de las características establecidas.

Justificación:

El programa presupuestario E007 Gestión y Protección Ambiental no cuenta con Reglas de Operación, debido a que es un programa tipo “E Prestación de Servicios Públicos”, sin embargo, el componente 06 se encuentra diseñado para intercambiar productos de reciclaje por productos de canasta básica, por lo que integran Reglas de Operación en donde establece cobertura y población objetivo.

En referencia al inciso a), la población son las personas mayores de edad que habitan en los municipios de Benito Juárez, Puerto Morelos, zona continental de Isla Mujeres, Tulum, Solidaridad y Othón P. Blanco del estado, que deseen participar.

De acuerdo con las Reglas de Operación, busca beneficiar a 15,000 personas entre hombres y mujeres de la población objetivo, durante el ejercicio y operación del Programa.

En relación con el inciso d) el programa busca promover la cultura del manejo integral de residuos sólidos susceptibles de ser recuperados, reutilizados o reciclados, a través de la separación secundaria de los mismos.

19. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: Si

Justificación:

El programa presupuestario E007 Gestión y Protección Ambiental no cuenta con Reglas de Operación, debido a que es un programa tipo “E Prestación de Servicios Públicos”, sin embargo el componente 06 se encuentra diseñado para intercambiar productos de reciclaje por productos de canasta básica, por lo que integran Reglas de Operación “Recicla Por Tu Futuro”, se encuentra focalizado y se desarrolla en los municipios de Benito Juárez, Puerto Morelos, zona continental de Isla Mujeres, Tulum, Solidaridad y Othón P. Blanco del Estado, en donde se proyecta recabar determinadas toneladas al día. Tiene como resultado identificar las zonas geográficas con mayor necesidad de atención al consumo de recursos y servicios, lo que provoca alta generación de residuos.

8. OPERACIÓN

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

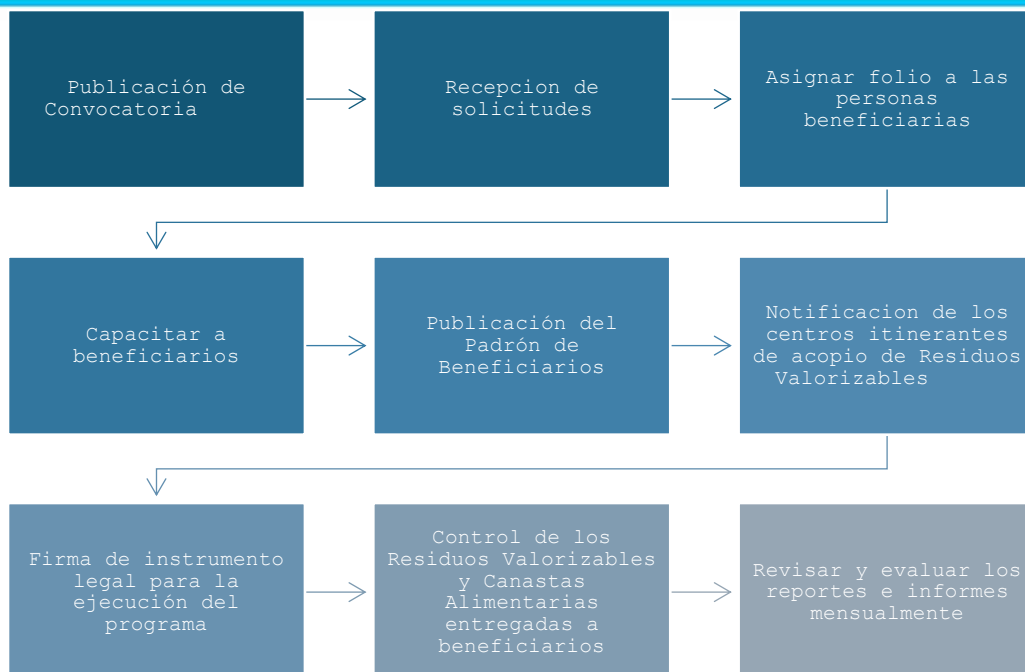
20. Describa el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir, los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Si

Justificación:

El programa presupuestario E007 Gestión y Protección Ambiental no cuenta con un proceso de entrega de bienes y/o servicios, debido a que es un programa tipo “E Prestación de Servicios Públicos” que está orientado a la protección, conservación y recuperación de la parte natural del estado, sin embargo, el componente 06 se encuentra diseñado para intercambiar productos de reciclaje por productos de canasta básica, por lo que integran Reglas de Operación en donde establece la mecánica operativa.



Fuente: Reglas de Operación del Programa E007

SOLICITUD DE APOYOS (PARA PROGRAMAS QUE OTORGUEN APOYOS/SUBSIDIOS)

21. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)?

Respuesta: No

NIVEL	CRITERIOS
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero esta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

Justificación:

El programa E007 Gestión y Protección Ambiental se basa en la regulación, vigilancia y supervisión del cumplimiento ambiental del estado. No entrega apoyo directo o distribución de bienes o servicios. Su ámbito es normativo y busca garantizar la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible de Quintana Roo.

Se integra una relación de personas que fueron beneficiadas con una canasta básica por el programa “Recicla tu Futuro”, sin embargo, corresponde al componente 06. No se detallan características socioeconómicas. No se cuenta con un sistema que permita determinar la totalidad de apoyos y características de los beneficiarios, debido a que el Padrón es administrado por una empresa externa a la Secretaría, que es responsable de la operación, logística y entrega de apoyos de acuerdo con las Reglas de Operación.

22. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.
- Están apegados a los documentos normativos del programa.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
3	- El programa cuenta con procedimientos para recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas

Justificación:

No se entregan información referente al procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, del programa, sin embargo, cuenta con las siguientes propiedades:

De acuerdo con el inciso a) corresponde con las características de la población objetivo ya que están orientadas a la atención de actividades y/o proyectos conforme a los niveles de riesgo, tipo de residuo, tecnologías utilizadas y potencial de afectación al entorno.

Referente al inciso b) se entregan formatos de la Dirección de Residuos de Manejo Especial y la Dirección de Prevención de la Contaminación Ambiental; dos de las tres direcciones que intervienen el desarrollo del programa. La Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental, no opera con formatos ya que se realizan estudios de impacto ambiental, elaborados por consultores especializados.

No se menciona en donde se pueden obtener los formatos, haciendo mención del inciso c), sin embargo, se encuentran en la página web de la Secretaría, en donde se clasifican por cada dirección y se pueden descargar para los trámites correspondientes.

23. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas

Justificación:

La Secretaría cuenta con un Manual de Procedimientos, en donde se establecen los mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las funciones sustantivas, que van vinculados al mismo.

Es importante señalar que el programa requiere de tres áreas operativas para cumplir con la ejecución de las actividades sustantivas.

De acuerdo con el inciso a) el Programa E007 Gestión y Protección Ambiental está orientado a garantizar la correcta aplicación de la normatividad ambiental en el estado, lo que significa que su objetivo se basa en la regulación, supervisión y control de actividades productivas, económicas y de desarrollo y por lo tanto general un impacto en el medio ambiente. Por lo que se encuentran enfocados en la población objetivo.

Referente al inciso b) el procedimiento se inicia con el llenado del formato, los cuales se encuentran publicados en la página de internet de la Secretaría. La solicitud se registra en el Sistema de Correspondencia, para ser turnado al área de competencia

En relación con el inciso c) y d) el procedimiento se realiza de manera manual, los formatos se encuentran publicados en la página de la Secretaría para ser descargados y entregados junto con los documentos que se solicitan en la oficina de SEMA. No se menciona el procedimiento a seguir, únicamente se detalla en el Manual.

24. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: No aplica

Justificación:

El programa se ejecuta por medio de tres áreas operativas de la Secretaría, Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental; la Dirección de Residuos de Manejo Especial; y la Dirección de Prevención de la Contaminación Ambiental. Cada dirección cuenta con funciones técnicas que se basan directamente en el cumplimiento del marco normativo ambiental.

La Dirección de Residuos de Manejo Especial y la Dirección de Prevención de la Contaminación Ambiental cuentan con formatos para poder realizar la solicitud. En este

sentido, la Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental recibe proyectos que son evaluados por consultores especializados, debido a la complejidad y técnica que requiere el estudio.

No existen criterios de elegibilidad de beneficiarios, debido a que el trámite se realiza de acuerdo con los promoventes que cumplen con los requisitos o documentos solicitados y con la normatividad vigente

25. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de personas beneficiarias y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutores.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o personas beneficiarias.

Respuesta: No aplica

Justificación:

El programa E007 Gestión y Protección Ambiental tiene como objetivo fundamental la regulación, supervisión y control de las actividades productivas, económicas y de desarrollo que puedan generar impactos al ambiente. No cuenta un Manual ni esquemas de Procedimientos para llevar a cabo el registro y trámite de solicitud de apoyo. Por lo que no se cuenta con características para identificar si la entrega es estandarizada o de acuerdo con la normativa vigente, no se cuenta con un sistema ni se determina si los operadores conocen el programa.

Es importante mencionar que las personas que presentan y realizan un trámite en cualquiera de las direcciones que intervienen, se basan en el cumplimiento de la normativa ambiental, por lo que los criterios de elegibilidad se rigen de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones legales solicitadas.

TIPOS DE APOYOS

26. Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes o servicios a las personas beneficiarias tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutores.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a las personas beneficiarias tienen todas las características establecidas

Justificación:

En el programa E007 Gestión y Protección Ambiental, participan tres direcciones de la Secretaría: la Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental; la Dirección de Residuos de Manejo Especial; y la Dirección de Prevención de la Contaminación Ambiental. Estas intervienen directamente en el desarrollo y cumplimiento de las funciones sustantivas.

De acuerdo con el inciso a) y b) el procedimiento para la presentación y trámite cuenta con formatos oficiales definidos para cada una de las áreas que intervienen.

En relación con el inciso c) y d), está dirigido a la regulación, supervisión y control de las actividades productivas, económicas y de desarrollo que puedan generar algún impacto al ambiente. El procedimiento se basa en dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

27. El programa cuenta con mecanismos documentos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutores.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a personas beneficiarias tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa E007 Gestión y Protección Ambiental se encuentra orientado en garantizar la correcta aplicación de la normatividad ambiental vigente. Su objetivo es la regulación,

supervisión y control de las actividades productivas, económicas y de desarrollo que puedan afectar el ambiente de manera directa. Para ejecutar el mismo, se requiere de tres áreas operativas de la Secretaría, que son la Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental; la Dirección de Residuos de Manejo Especial; y la Dirección de Prevención de la Contaminación Ambiental. Cada una cuenta con la capacidad técnica para llevar a cabo los trámites necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales.

De acuerdo con el inciso a) y b) los tramites se realizan conforme al manual de procedimientos de la Secretaría, que es el documento base donde se establecen los pasos a seguir, que función pertenece a cada área y donde interviene cada una.

Con relación al inciso c) el proceso de las resoluciones y documentos administrativos, son resultado del análisis técnico de los tramites presentados por las personas, empieza desde la solicitud y termina en el documento donde se autoriza el trámite.

Referente al inciso d) el personal de cada dirección cuenta con el perfil y conocimientos para poder realizar sus funciones de acuerdo con lo que dicta el manual.

MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

28. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos dos años que hayan permitido agilizar el proceso de entrega de bienes, servicios o apoyo a los beneficiarios?

No procede valoración cuantitativa

Respuesta: No aplica

Justificación:

El programa E007 Gestión y Protección Ambiental no cuenta con un registro ni Padrón de beneficiarios, ya que, por su naturaleza y objetivo, no está orientado a la entrega directa de bienes, servicios o apoyo a las personas.

El diseño del programa se basa en lo que establece la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo y sus Reglamentos y el Plan Estatal de

Desarrollo 2023-2027. En ese sentido, su orientación se dirige a la política ambiental que son criterios técnicos y normativos, por lo que no se cuenta con un Padrón que reciba apoyo.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

29. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a las personas beneficiarias y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Si

Justificación:

El programa E007 Gestión y Protección Ambiental no cuenta con un registro ni Padrón de beneficiarios, ya que, por su naturaleza y objetivo, no está orientado a la entrega directa de bienes, servicios o apoyo a las personas.

En ese sentido, las unidades administrativas que participan directamente en el desarrollo del programa presentan dificultades desde la recepción de documentos, ya que se entrega de manera incompleta, es decir, omitiendo requisitos establecidos, esto provoca que se deban emitir requerimientos para la ampliación de información y prolonga los tiempos de análisis y resolución.

Estos problemas contribuyen a que los plazos de respuesta lleguen al máximo permitido que menciona la normatividad vigente.

REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

30. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. *Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida,*

considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

- b. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.*
- c. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).*
- d. Gasto unitario: Gastos totales/población atendida (gastos totales=gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital.*

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

El programa E007 Gestión y Protección Ambiental, identifica y cuantifica los gastos que afectan directamente para la ejecución de este. El programa conto con un presupuesto devengado de \$12,953,255.12, los cuales quedan distribuidos de la siguiente manera:

- Gastos de Operación \$566,452.93
- Gastos de Mantenimiento \$68,204.07
- Gastos de Capital \$12,318,598.12

Gasto Unitario corresponde \$6.87, que se determina:

\$12,953,255 Gasto Total

1,886,781.00 total de beneficiario

Anexo 5 “Gastos desglosados del programa”:

Capítulos de gasto	Concepto			Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES	AL PERSONAL DE	\$0.00	
	1200	REMUNERACIONES	AL PERSONAL DE	\$0.00	
	1300	REMUNERACIONES	ADICIONALES Y	\$383,451.02	G. O.
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		\$0.00	
	1500	OTRAS PRESTACIONES	SOCIALES Y	\$0.00	
	1600	PREVISIONES		\$0.00	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS	A SERVIDORES	\$0.00	
	Subtotal de Capítulo 1000			\$383,451.02	
2000: Materiales y Suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN	DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$446.93	G.O.
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		\$0.00	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE	CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$68,204.07	G. M.
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y	DE LABORATORIO	\$0.00	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$0.00	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE	PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.00	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA		\$0.00	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y		\$0.00	
	Subtotal de Capítulo 2000			\$68,651.00	
	3100	SERVICIOS BÁSICOS		\$0.00	

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
3000: Servicios Generales	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$116,058.00	G.O.
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, MÉDICOS Y OTROS ASISTENCIALES	\$15,080.00	G.O.
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	\$0.00	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN,	\$0.00	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$0.00	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.00	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$51,416.98	G.O.
	Subtotal de Capítulo 3000		\$182,554.98	\$
	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y	\$0.00	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR	\$0.00	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	
4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4400	AYUDAS SOCIALES	\$0.00	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	
	4800	DONATIVOS	\$0.00	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOS	\$0.00	
	Subtotal de Capítulo 4000		\$0.00	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y	\$0.00	
	5300	EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE	\$0.00	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$7,162,828.11	G.C.
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y	\$5,155,770.01	G.C.
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	
	5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	
Subtotal de Capítulo 5000		\$12,318,598.00	1	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE	\$0.00	
	Subtotal de Capítulo 6000		\$0.00	
T			\$12,953,255.12	

31. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Si

Justificación:

El programa E007 Gestión y Protección Ambiental cuenta con las siguientes fuentes de financiamiento

Atención al Sargazo en el Estado de Quintana Roo 2024 que representa el 95.63% del presupuesto del programa

Fondo General de Participaciones (FGP) 2024 que representa el 2.96% del presupuesto del programa

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2024 que representa el 0.40% del presupuesto del programa

Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024 que representa el 1.01% del presupuesto del programa

Se mencionan Brigadas Rurales de Manejo del Fuego 2024 y Fondo General de Participaciones (FGP) 2023, sin embargo, no afecta directamente en la ejecución del programa

B. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

32. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: No aplica

Justificación:

El programa E007 Gestión y Protección Ambiental no cuenta con sistema informático que opere directamente para la ejecución de este. Por lo que, limita la automatización, sistematización y trazabilidad de los procesos técnicos y administrativos.

Los trámites que realizan las direcciones encargadas se realizan de manera manual por lo que no se cuenta con reportes electrónicos. La ejecución del procedimiento

C. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

33. ¿Cuáles es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Componentes y Actividades) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Si

Justificación:

El programa E007 Gestión y Protección Ambiental, cuenta con un reporte del sistema SIPPRES en donde se indican los avances en los indicadores de gestión y de resultados.

Anexo 6 “Avance de los indicadores respecto de sus metas”.

Nombre del programa	E007 Gestión y Protección Ambiental
Modalidad	E- Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
Unidad responsable	Despacho de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
Tipo de evaluación	Consistencia y resultados tipo evaluación
Ejercicio evaluado	2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	PED1811 - Superficie bajo distintas modalidades de conservación, uso y desarrollo sustentable	Anual	2,611,576.000	51.99	100.00%	Se logró la meta programada
Propósito	18020I2 - Porcentaje de acciones implementadas para el aprovechamiento, la conservación, la restauración y protección de las selvas y sus ecosistemas	Mensual	2024	90.00	100.59%	Sin variación en la meta programada
C01	COMIRS - Porcentaje de residuos valorizados a través de la aplicación	Trimestral	85.29	85.29	100.00%	

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
	de la normatividad e instrumentos de regulación					
C01.A01	COMP1ACT1RS - Porcentaje de proyectos para fortalecimiento de la gestión integral de residuos en los municipios del estado.	Trimestral	100.00	100.00	100.00%	
C01.A02	COMP1ACT2RS - Porcentaje de establecimientos regulados a través de los planes de manejo de gran generador y responsabilidad extendida	Mensual	100.00	100.00	100.00%	
C01.A03	COMP1ACT3RS - Porcentaje de gestores ambientales, establecimientos sujetos y la ciudadanía en general capacitados.	Mensual	100.00	100.00	100.00%	
C02	COMP2MANYPRODFORES - Porcentaje en hectáreas de selva con opinión técnica para el aprovechamiento y conservación de los recursos forestales en el Estado.	Trimestral	100.00	100.00	100.00%	
C02.A03	COMP2ACT3MANEFORESTAL - Porcentaje del número de árboles reforestados/arborizados en centros de población urbano y comunidades.	Trimestral	83.33	83.33	101.10%	En lo que comprende el periodo de octubre a diciembre se llevaron a cabo 2 actividades de Reforestación en escuelas del Estado.
C02.A04	COMP2ACT4MANEJOFORESTAL - Porcentaje de números de certificados de buenas prácticas ambientales forestales.	Anual	100.00	0.00	0.00%	certificados de buenas prácticas ambientales forestales.
C02.A05	COMP2ACT5MANEJOFORESTAL - Porcentaje de números de árboles censados de arbolado urbano	Trimestral	100.00	98.67	98.67%	En lo que consiste en el periodo de octubre a diciembre se censaron 370 árboles. con el apoyo de los estudiantes de nivel superior y personal técnico de la SEMA
C03	COMP3PREV - Porcentaje de acciones realizadas en materia de emisiones para la prevención y	Mensual	100.00	100.00	100.00%	Durante el presente trimestre se lograron un total de 58 autorizaciones emitidas,

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
	control de la contaminación ambiental.					logrando un total de 263 autorizaciones emitidas.
C03.A01	COMP3PREVEN - Porcentaje de autorizaciones otorgadas en materia de prevención y control de la contaminación ambiental	Mensual	100.00	100.00	100.00%	Durante el presente trimestre se lograron un total de 58 autorizaciones emitidas, con un total de 263 autorizaciones ambientales emitidas en 2024.
C03.A02	COMP3ACT2PREV - Porcentaje de campañas de difusión realizadas en materia de prevención y control de la contaminación ambiental.	Anual	100.00	100.00	100.00%	Para dar cumplimiento al cuarto trimestres 2024, se realizó el Curso taller de Capacitación para prestadores de Servicio en materia de prevención a la contaminación en aire, agua y suelo. Dando cumplimiento a la meta programada de 1 campaña de difusión. Se anexa evidencia.
C03.A03	COMP3ACT3PREVENCION - Porcentaje de sesiones realizadas para el seguimiento de las medidas estratégicas del PROAIRE QROO	Anual	100.00	100.00	100.00%	Para dar cumplimiento este cuarto trimestre 2024, fueron solicitados a los responsables de llevar a cabo las medidas estratégicas de PROAIRE, el llenado de la matriz. Dando cumplimiento a la meta programada de 1 campaña de difusión. Se anexa evidencia.
C03.A04	COMP3ACT4PREV - Porcentaje de acciones realizadas en pro de la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales.	Anual	100.00	100.00	100.00%	Para alcanzar la meta del cuarto trimestre de 2024, se realizó visita a la planta de lodos y aguas residuales de manejo especial "CRIMAR". Por lo cual se obtuvo un total de 2 campañas de difusión, cumpliendo la meta programada para el presente año.
C04	COMP4IRA - Porcentaje de proyectos evaluados de competencia estatal en materia de impacto y riesgo ambiental, en relación con los	Mensual	75.56	78.60	102.01%	Se evaluaron y notificaron un total de 96 trámites en materia de impacto y riesgo ambiental, sin embargo, hubo más ingresos

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
	proyectos ingresados para su análisis y evaluación					relativos a este trámite haciendo un total de 122 proyectos ingresados, esto es debido al incremento de solicitudes presentadas por los sujetos obligados a presentar este trámite, a pesar de ello, pudimos lograr meta programada para este trimestre.
C04.A01	COMP4ACTIIRA - Porcentaje de opiniones técnicas en materia de impacto ambiental y cambios de uso de suelo de competencia federal, en relación con los proyectos solicitados por la federación para su opinión técnica.	Mensual	45.89	47.86	99.82%	En relación con este trimestre, se opinaron un total de 23 proyectos en materia de impacto ambiental y cambio de uso de suelos de competencia federal, e ingresaron un total de 51 proyectos federales a fin de que se emitan las opiniones técnicas conforme a su viabilidad ambiental, social y económica en el Estado, sin embargo, logramos alcanzar la meta programada
C05	COMP5SUBGESTIONAMB - Porcentaje de trámites evaluados y resueltos en materia de protección ambiental y conservación del medio ambiente	Mensual	79.65	79.65	100.00%	Se logró la meta programada
C05.A01	COMP5ACTIINFORMATICA - Porcentaje de superficies ambientales cartografiadas publicadas en el Sistema Estatal de Información Ambiental.	Mensual	100.00	100.00	100.00%	Se cumplió la meta
C06	comp6RS - Promedio mensual de Kilogramos de residuos acopiados como el PET, Aluminio, Papel, cartón, HDPE 2, en sitios de acopio instalados	Mensual	2,083.33	2,083.33	100.00%	

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
C06.A01	COMP6ACTIRS - Porcentaje residuos acopiados (PET, aluminio, papel, cartón, HDPE 2) vinculados a reciclaje.	Mensual	100.00	100.00	100.00%	

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo y se deben justificar los casos en los que los indicadores se hayan desviado de la meta.

D. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

34. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones pública y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: No aplica

Justificación:

El programa presupuestario E007 “Gestión y Protección Ambiental” tiene como función principal la regulación, normativa y preventiva, por lo que no cuenta con un Padrón de beneficiarios.

Derivado de lo anterior, el programa no tiene mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con características como Reglas de Operación, los resultados y evolución de su desempeño actualizados en la página de internet, procedimiento para las solicitudes de información y, la participación ciudadana en la toma de decisiones pública.

Es importante mencionar que el componente 06 “Instalación de sitios de acopio para el cuidado del medio ambiente en Quintana Roo Recicla por tu futuro” integra Reglas de Operación que se encuentran publicados en la página de internet de la Secretaría, versión oficial en donde está disponibles para las personas que pretendan participar, describiendo de manera oportuna el procedimiento y formatos que son necesarios llenar para poder acceder a los apoyos que se entregan.

9. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

35. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No aplica

Justificación:

El programa presupuestario E007 “Gestión y Protección Ambiental” no cuenta con instrumentos para medir el porcentaje de satisfacción de la población atendida, esto se debe a que el programa tiene como función la regulación, control y vigilancia de la normativa ambiental.

El diseño y seguimiento del programa no genera vínculo directo con los beneficiarios por lo que no se puede determinar la percepción de los que participan, debido a que las actividades realizadas van enfocadas en procedimientos técnicos y jurídicos de acuerdo con la normatividad ambiental que está vigente.

10. MEDICIÓN DE RESULTADOS

36. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Propósito y Componentes?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales o nacionales que muestran el impacto de programas similares.
- c. Con hallazgos de evaluaciones externas.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Si

Justificación:

El programa presupuestario E007 “Gestión y Protección Ambiental” registra sus avances por medio del Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES FESIPPRES-01, el cual determina sus metas programadas y avances programáticos de acuerdo con sus variables y frecuencia de medición, estos reportes se capturan y entregan trimestralmente, indicando el nivel de cumplimiento acumulado al periodo de avance. Aquí se puede indicar por medio de justificación, en caso de que las metas ejecutadas superen o sean menores a lo que se programa.

De igual forma, la Secretaría cuenta con resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario del ejercicio 2022, en donde se determinan Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y el seguimiento que se le dio para poder solventar y mejorar dicha observación.

11. Análisis de fortalezas, oportunidad, debilidades, amenazas y recomendaciones

Se debe integrar en la tabla “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas especificadas. Para la columna de apartado, se podrán considerar una o más, de acuerdo con la relación del FODA y la recomendación identificada, debiendo señalar el número de pregunta al que corresponden.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FODA	NÚMERO DE PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA			
Diseño	Se tiene definida la población objetivo	1	
Diseño	Se describe las Causas, efectos y características del problema	1, 2	
Diseño	Establecido un plazo de revisión y actualización del programa	1,2	
Diseño	Se cuenta con datos específicos de la población objetivo	2, 6	
Diseño	Alineado al PED y PS	3, 4, 5	
Diseño	Cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)	8, 9, 10, 33, 36	
Planeación y orientación a resultados	Alineado a Plan Sectorial contemplando metas a mediano y largo plazo, e indicadores para medir avances	11	
Planeación y orientación a resultados	Se cuenta con Evaluaciones Externas	12	
Cobertura y focalización	Se establece una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo	18, 19	
Operación	El personal de SEMA recibe los documentos y realiza el trámite para otorgar permisos	26, 27	
	Definido un presupuesto para el programa	30, 31	

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FODA	NÚMERO DE PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
OPORTUNIDAD			
Operación	Los promoventes no cumplen con los requisitos para iniciar los tramites	29	Difundir los requisitos
	Atraso de los promoventes en la entrega de documentos	29	Hacer público los documentos y plazos de entrega
DEBILIDAD			
Diseño	No cuenta con un registro con de personas que realizan un trámite	7	Contar con un registro de las personas que realizan un trámite en la Secretaría
	Solo un componente del programa cuenta con Padrón de beneficiarios	7	Apegarse a la normatividad vigente, ya que un componente del programa tipo "E" cuenta con padrón de beneficiarios
Planeación y orientación a resultados	No se cuenta con registro de las características socioeconómicos de las personas	17	Realizar una base de datos de las personas que realizan un tramite
Operación	El componente 06 cuenta con Reglas de Operación	20	Apegarse a la normatividad vigente, ya que un componente del programa tipo "E" cuenta con Reglas de Operación
	No existe información sistematizada para identificar las personas que deben realizar un trámite ante la SEMA	21	Crear una base datos que permita identificar a los promoventes por cada ejercicio
	No se integra un manual de procedimientos para cada tramite	22, 23, 24, 25,28	Crear el un manual de procedimientos para que los promoventes puedan conocer el procedimiento para realizar un trámite
	No se identifica algún sistema para realizar el trámite de manera directa	32	Establecer Sistemas informáticos institucionales para realizar tramites
AMENAZA			
Planeación y orientación a resultados	Los Aspectos Susceptibles de Mejora se presentan en la evaluación actual pero no es posible corroborar su nivel de cumplimiento	13, 14, 15	Considerar documentar la atención de los ASM en el desarrollo del programa
Operación	Transparencia	34	Adaptar mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas
	Se desconoce el grado de Satisfacción de los beneficiarios	35	Llevar a cabo estadísticas o base de datos para que las personas puedan indicar su opinión al realizar un tramite

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FODA	NÚMERO DE PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
	del componente sujeto a reglas de operación.		

12. CONCLUSIONES

Diseño

El programa E007 Gestión y Protección Ambiental se encuentra diseñado de acuerdo con un problema o necesidad que se busca resolver, identifica la población objetivo y permite la revisión y actualización de este, dentro de un plazo determinado.

El diagnóstico del problema que atiente identifica claramente las causas, efectos y características del problema, se identifica y cuantifica con el área enfoque, para determinar la ubicación territorial donde se presenta.

Se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad, con metas, objetivos y estrategias transversales vinculados directamente al programa.

Se encuentra identificado cada nivel de acuerdo con la Matriz de Indicadores de Resultados, sus metas programadas y ejecutadas relacionado al periodo que le corresponde, así como el porcentaje alcanzado al cierre del ejercicio, justificando puntualmente el motivo por el que alcanza o no sus metas.

No se cuenta con una base de datos que integren las características solicitadas, no se encuentra sistematizado ni asociado a una clave de identificación debido a que el listado depende de una empresa externa que fue contratada para operar la técnica y logística de los apoyos.

Recomendaciones del apartado de Diseño:

- Verificar que se cuente con el padrón de beneficiarios con características detalladas de promoventes
- implementar sistemas y claves de identificación para los promoventes

Cobertura y focalización

El programa E007 Gestión y Protección Ambiental cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

Se integran mecanismos para identificar la población objetivo, que en este caso serían las personas físicas o morales, que realicen algún trámite en relación con licencias ambientales. El personal de las direcciones que intervienen en la ejecución de los tramites que afectan directamente al desarrollo del programa, reciben documentos y emiten las licencias de los promoventes, por lo que conocen el proceso y se encuentra apegado a la normatividad vigente, sin embargo, ese procedimiento no se encuentra expuesto para conocimiento de los promoventes, por lo que genera retraso en los plazos.

Se identifica claramente los gastos en los que incurre el desarrollo del programa, tanto gastos de operación, de mantenimiento, en capital y se determina el Gasto Unitario, así como las fuentes de financiamiento que intervienen.

No se detallan características socioeconómicas ni un sistema que permita determinar la totalidad de apoyos y características de los beneficiarios, debido a que el Padrón es administrado por una empresa externa a la Secretaría, que es responsable de la operación, logística y entrega de apoyos de acuerdo con las Reglas de Operación.

No se menciona en donde se pueden obtener los formatos ni se menciona el procedimiento a seguir, sin embargo, se encuentran en la página web de la Secretaría, en donde se clasifican por cada dirección y se pueden descargar para los trámites correspondientes.

Faltan sistemas o aplicaciones que se encuentren vinculados para la emisión de las licencias, procedimiento al alcance de todas los promoventes y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Recomendaciones del apartado de Cobertura y focalización:

- Apegarse a la normatividad en relación con Reglas de Operación, debido a que un programa tipo E, no debería contar con dicho documento
- Implementar sistemas o contar con información que administra la empresa externa.
- Difundir en medios oficiales, la página y procedimientos en donde se pueden descargar formatos para realizar algún trámite.

- Mencionar si se cuenta con sistemas para la emisión de licencias o implementarlos dentro de la Secretaría.

Percepción de la población atendida

El programa E007 Gestión y Protección Ambiental no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

El diseño y seguimiento del programa no genera vínculo directo con los beneficiarios por lo que no se puede determinar la percepción de los que participan

Recomendaciones del apartado de Percepción de la población atendida:

- Implementar encuestas sobre la percepción de los promoventes en la gestión de sus trámites ante la SEMA.

-

Medición de resultados

El programa E007 Gestión y Protección Ambiental registra sus metas por medio de un Formato Evaluatorio Programático, en donde se identifican los resultados de las proyecciones del ejercicio. En este sistema se determina el porcentaje de avance y se justifica el por qué no se llega a la meta o se excede de lo programado.

Tabla “Valoración final del programa”

SECCIONES DE LA EVALUACIÓN	NIVEL PROMEDIO POR SECCIÓN	JUSTIFICACIÓN
Características del programa	4	El programa cuenta con todas las características
Diseño	3.67	Debido a que no se cuenta con una base de datos sistematizada que permita identificar a las personas que solicitan trámites ante la Secretaría
Planeación y orientación a resultados	3.25	No se establece un registro de los promoventes de licencias, integrando datos
Cobertura y focalización	4	Se identifica la cobertura de la población objetivo
Operación	3	El programa no cuenta con sistemas ni información sobre el procedimiento para realizar los trámites correspondientes
Percepción de la población atendida	N/A	No se cuenta con instrumentos de medición sobre la satisfacción de la población atendida
Medición de resultados	4	Se mide por medio de indicadores los resultados del programa
VALORACIÓN FINAL	3.65	

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel promedio por sección.

No se cuenta con una base de datos sistematizada que permita identificar a las personas que solicitan trámites ante la Secretaría. Emitir por medios oficiales, los procedimientos para realizar alguna gestión en las Direcciones que intervienen directamente en el programa E007“Gestión y Protección Ambiental”.

13. FICHA TÉCNICA

Nombre del despacho evaluador	Servicios Independientes de Contabilidad. Lic Javier Isidro Yam Cahuil
Nombre de la persona coordinadora	Javier Isidro Yam Cahuil
Nombres de las principales personas colaboradoras (despacho evaluador)	C.P.C. Kenneth Josué Valdovinos Cocom C.P Naomi Kin Cardenas Magaña
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Sujeto evaluado)	Subsecretaría de Gestión y Protección Ambiental
Nombre de la persona titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Sujeto evaluado)	Mtro. Carlos A. Manrique Aragón. - Encargado de la Subsecretaría de Gestión y Protección Ambiental
Tipo de contratación de la instancia Evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación (número y letra)	\$270,000.00